

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

*PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU
RELACIÓN CON EL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS,
REGIÓN CUSCO 2019-2021*

PRESENTADO POR:

BACH. YESENIA HUARANCCA SUBILETE
BACH. FANNY ROSMERY HUILLCA PONTECIL

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO -PERÚ

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACION CON EL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE LANAS, REGION CUSCO 2019-2021

presentado por: FANNY ROSHERY HUILICA PONTECIL con DNI Nro.: 73988514

presentado por: YESENIA HUARANCA SUBILETE con DNI Nro.: 73645562

para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PÚBLICO

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 7%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 14 de SETIEMBRE de 2023



Post firma ELIAS FARFAN GOMEZ

Nro. de DNI 23861243

ORCID del Asesor 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid:27259:262968297

NOMBRE DEL TRABAJO

**TPRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASA
DO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CO
N EL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIA
S**

AUTOR

**YESENIA FANNY ROSMERY HUARANCC
A HUILLCA**

RECUENTO DE PALABRAS

31703 Words

RECUENTO DE CARACTERES

173199 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

130 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.5MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 13, 2023 6:59 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 13, 2023 7:01 PM GMT-5

● **7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 6% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Base de datos de trabajos entregados
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 30 palabras)
- Material bibliográfico
- Material citado

PRESENTACIÓN

**SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS,
CONTABLES, ECONOMICAS Y TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN ANTONIO DE ABAD DEL CUSCO.**

SEÑORES MIEMBROS DEL JURADO:

En cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos vigente de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ponemos a disposición el presente trabajo de investigación intitulado **“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO 2019-2021”** con el objetivo de optar el Título Profesional de Contador Público.

Elaboramos el presente trabajo a fin de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación profesional, el presente trabajo de nuestra investigación está orientada al Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su Relación con el Cierre de Brechas Prioritarias de la Municipalidad Distrital de Checca, Provincia de Canas Departamento de Cusco 2019-2021.

DEDICATORIA

Dedico y agradezco a mis padres, hermanos y familiares por su apoyo incondicional quienes fueron mi inspiración para lograr mis metas trazadas en la vida, de igual forma a mi asesor por plasmar su capacidad y entusiasmo al guiarnos en el campo de investigación. A mis docentes por brindarme las herramientas para conocer y aplicar el derecho en sus distintas especialidades.

YESENIA HUARANCCA SUBILETE

La presente tesis está dedicada a:

Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi formación profesional, a mis padres Benedicto y Rosa quienes con su esfuerzo y perseverancia me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más en mi formación profesional, porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una persona mejor y a mi hermano Paulino por su apoyo incondicional, durante este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

Finalmente quiero dedicar esta tesis a todos mis amigos, compañeros y todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

FANNY ROSMERY HUILLCA PONTECIL

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi asesor Dr. Elias Farfan Gomez por su paciencia, enseñanza, orientación constantes y sugerencias en nuestro desarrollo de la tesis. Agradecer a los pobladores del distrito de Checca-prov. De canas; autoridades y funcionarios de la municipalidad distrital de Checca por su comprensión y colaboración y facilitar el acceso de información para el desarrollo de nuestra investigación.

YESENIA HUARANCCA SUBILETE

Doy gracias a Dios, quien con su bendición llena siempre mi vida, por ser mi apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad. A mis padres Benedicto y Rosa por apoyarme y enseñarme el verdadero significado del amor, la dedicación y comprensión, por confiar y creer en mis expectativas.

Agradezco a mis docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, el presente trabajo de investigación fue realizado bajo el asesoramiento del Dr. Elias Farfan Gomez, a quien le agradezco profundamente, por su paciencia, tiempo, orientación y dedicación. Agradecer a la sociedad civil del Distrito de Checca, autoridades y funcionarios de la municipalidad Distrital de Checca por su valiosa colaboración para nuestra investigación.

FANNY ROSMERY HUILLCA PONTECIL

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la administración pública, ha sufrido muchos cambios en aras de mejorar la gestión de los recursos públicos, haciéndolo cada vez más eficiente y eficaz, el cual tiene una orientación a generar cada vez un estado descentralizado, democrático, transparente y participativo.

En ese contexto además de la coyuntura actual motivaron que se realizará la presente investigación: “La relación entre el Presupuesto Participativo basado en resultados y el cierre de brechas prioritarias de la Municipalidad Distrital de Checca en el periodo 2019 - 2021”, la importancia de la investigación radica en inmiscuir a los actores de la sociedad civil en temas de gestión de los recursos públicos que influyen su ámbito territorial y asimismo su participación junto al gobierno local, ya que el ciudadano es responsable de las acciones que se toman de manera colectiva y tiene poder de opinión y decisión para poder contrarrestar las necesidades básicas insatisfechas y así mejorar las condiciones de vida de su localidad. La investigación se encuentra dividido en cuatro capítulos.

El primero, aparte de la introducción trata los temas, planteamiento del problema y formulación del problema, siendo el inicio del trabajo de investigación además se incluye los objetivos de investigación, objetivo general y objetivos específicos, justificación de la investigación, relevancia social, práctica, teórica, y utilidad metodológica.

El segundo, comprende el marco teórico el cual comprende los antecedentes de la investigación, internacionales, nacionales y locales, seguido de las bases legales tanto del presupuesto participativo, así como del cierre de brechas prioritarias, también se encuentran las bases teóricas y finalmente se encuentra el marco conceptual.

El tercero, se encuentra las hipótesis de la investigación, hipótesis general y las hipótesis específicas, además de ello se encuentra la identificación de las variables de estudio.

El cuarto, se encuentra el método de investigación, donde se muestra primero el tipo de investigación, el diseño y el nivel investigativo, seguidamente se muestra la población de estudio, tamaño de muestra y selección de la muestra asimismo también esta las técnicas de recolección de datos, los instrumentos, análisis de datos, cronograma de actividades y finalmente se encuentra la propuesta del contenido de la investigación.

El quinto, se muestra el análisis e interpretación de los resultados de la investigación, aplicando el cuestionario, análisis documental y la contrastación y validación de hipótesis.

Finalmente se presenta, las conclusiones y recomendaciones pertinentes al trabajo de investigación y asimismo se incluye las referencias bibliográficas y los anexos.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	<i>i</i>
DEDICATORIA	<i>ii</i>
AGRADECIMIENTO	<i>iii</i>
INTRODUCCIÓN	<i>iv</i>
ÍNDICE DE TABLAS	<i>x</i>
ÍNDICE DE FIGURAS	<i>xii</i>
RESUMEN	<i>xiv</i>
ABSTRACT	<i>xv</i>
1. CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	<i>1</i>
1.1. Descripción de la realidad.....	<i>1</i>
1.2. Formulación del Problema.....	<i>3</i>
1.2.1. Problema General.....	<i>3</i>
1.2.2. Problema Específico.....	<i>3</i>
1.3. Justificación de la investigación.....	<i>4</i>
1.3.1. Valor teórico.....	<i>4</i>
1.3.2. Implicancias practicas.....	<i>4</i>
1.3.3. Utilidad metodológica.....	<i>4</i>
1.3.4. Relevancia social.....	<i>5</i>
1.4. Objetivos de la investigación.....	<i>5</i>
1.4.1. Objetivo General.....	<i>5</i>
1.4.2. Objetivos Específicos.....	<i>5</i>
2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	<i>7</i>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	<i>7</i>
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	<i>7</i>
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	<i>10</i>
2.1.3. Antecedentes locales.....	<i>12</i>
2.2. Bases teóricas.....	<i>12</i>
2.2.1. Presupuesto Participativo.....	<i>12</i>
2.2.1.1. Presupuesto.....	<i>13</i>

2.2.1.2.	<i>El Sistema Nacional de Presupuesto Público.....</i>	14
2.2.1.3.	<i>Presupuesto publico</i>	14
2.2.1.4.	<i>Definición de presupuesto participativo.....</i>	15
2.2.1.5.	<i>Presupuesto participativo.....</i>	16
2.2.1.6.	<i>Objetivos del presupuesto participativo</i>	19
2.2.1.7.	<i>Presupuesto participativo basado en resultados.....</i>	19
2.2.1.8.	<i>Beneficios del presupuesto participativo basado en resultados.....</i>	20
2.2.1.9.	<i>Instancias del presupuesto participativo.....</i>	20
2.2.1.10.	<i>Dimensiones del presupuesto participativo</i>	21
2.2.1.11.	<i>Fases del presupuesto participativo.....</i>	21
2.2.1.11.1.	<i>Fase de preparación</i>	22
2.2.1.11.2.	<i>Fase de concertación</i>	22
2.2.1.11.3.	<i>Fase de coordinación entre niveles de gobierno</i>	23
2.2.1.11.4.	<i>Fase de formalización.....</i>	23
2.2.1.12.	<i>Mecanismo de vigilancia.....</i>	24
2.2.1.12.1.	<i>Comité de vigilancia</i>	24
2.2.1.12.2.	<i>Funciones del comité de vigilancia y su conformación</i>	24
2.2.1.12.3.	<i>Información para el comité de vigilancia</i>	25
2.2.2.	<i>Cierre de Brechas Prioritarias</i>	26
2.2.2.1.	<i>Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones</i>	26
2.2.2.2.	<i>Ciclo de inversion del Invierte.pe.....</i>	27
2.2.2.2.1.	<i>Programación multianual de inversiones (PMI).....</i>	28
2.2.2.2.2.	<i>Formulación y evaluación.....</i>	28
2.2.2.2.3.	<i>Ejecución.....</i>	28
2.2.2.2.4.	<i>Funcionamiento.....</i>	28
2.2.2.3.	<i>Objetivo de la fase de programación multianual de inversiones PMI</i>	28
2.2.2.4.	<i>Etapas de la fase de programación multianual de inversiones PMI.....</i>	29
2.2.2.5.	<i>Criterios para la programación multianual de inversiones</i>	30
2.2.2.6.	<i>Cierre de brechas prioritarias.....</i>	30
2.2.2.7.	<i>Coordinación intra e intergubernamental.....</i>	30
2.2.2.8.	<i>Sostenibilidad</i>	30
2.2.2.9.	<i>Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria</i>	30
2.2.2.10.	<i>Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.....</i>	31

2.2.2.11.	<i>Brecha</i>	32
2.2.2.12.	<i>Brecha de producto</i>	32
2.2.2.13.	<i>La cadena del valor publico</i>	32
2.2.2.14.	<i>Indicador de brecha</i>	33
2.2.2.15.	<i>indicadores de brechas</i>	34
2.2.2.15.1.	<i>Pasos para la elaboración de indicadores</i>	34
2.2.2.16.	<i>Dimensión</i>	35
2.2.2.16.1.	<i>Dimensión de cobertura</i>	35
2.2.2.16.2.	<i>Dimensión de calidad</i>	35
2.3.	<i>Marco conceptual</i>	35
2.4.	<i>Diagnostico situacional del distrito de Checca</i>	42
2.4.1.	<i>Actividad agrícola</i>	44
2.4.2.	<i>Actividad pecuaria</i>	51
3.	<i>CAPITULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES</i>	66
3.1.	<i>Formulación de hipótesis</i>	66
3.1.1.	<i>Hipótesis General</i>	66
3.1.2.	<i>Hipótesis Específicas</i>	66
3.2.	<i>Identificación de Variables</i>	66
3.3.	<i>Operacionalización de variables</i>	67
4.	<i>CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</i>	69
4.1.	<i>Tipo de investigación</i>	69
4.2.	<i>Nivel</i>	69
4.2.1.	<i>Nivel descriptivo</i>	69
4.2.2.	<i>Nivel correlacional</i>	69
4.3.	<i>Método de investigación</i>	70
4.4.	<i>Enfoque de investigación</i>	70
4.5.	<i>Diseño de investigación</i>	71
4.6.	<i>Población de estudio</i>	71
4.7.	<i>Tamaño de Muestra</i>	72
4.8.	<i>Selección de la muestra</i>	73
4.9.	<i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	73
4.9.1.	<i>Técnicas de recolección de datos</i>	73
4.9.2.	<i>Instrumentos de recolección de datos</i>	73

4.10.	<i>Análisis de datos</i>	74
5.	CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN	75
5.1.	<i>Resultados</i>	75
5.1.1.	<i>Resultados del análisis descriptivo</i>	75
6.	CONCLUSIONES	94
7.	RECOMENDACIONES	96
8.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98
9.	Anexos	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Población del distrito de Checca por sexo</i>	43
Tabla 2 <i>Población urbana rural del distrito de Checca</i>	43
Tabla 3 <i>Comunidades del distrito de Checca</i>	44
Tabla 4 <i>Superficie agrícola y sus componentes, según tipo de agricultura y tamaño de las unidades agropecuarias</i>	45
Tabla 5 <i>Unidades agropecuarias con tierras por número de parcelas, según tamaño y superficie de las unidades agropecuarias</i>	47
Tabla 6 <i>Unidades agropecuarias y superficie agrícola bajo riego, por forma de riego, según cultivos transitorios</i>	48
Tabla 7 <i>Población de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, alpacas y llamas, según tamaño de las unidades agropecuarias</i>	51
Tabla 8 <i>Principales prácticas pecuarias, por tipo de práctica y preparación de alimentos según tamaño de las unidades agropecuarias</i>	53
Tabla 9 <i>Abastecimiento de agua en la vivienda</i>	54
Tabla 10 <i>Servicio higiénico que tiene la vivienda</i>	54
Tabla 11 <i>Instituciones educativas del distrito de Checca</i>	56
Tabla 12 <i>Establecimientos de salud por provincia</i>	59
Tabla 13 <i>Caminos vecinales registrados y no registrados a nivel provincial</i>	61
Tabla 14 <i>Vías vecinales del distrito de Checca</i>	62
Tabla 15 <i>Matriz de operacionalización de las variables: presupuesto participativo y cierre de brechas prioritarias</i>	67
Tabla 16 <i>Distribución de frecuencia variable presupuesto participativo</i>	75

<i>Tabla 17</i> Distribución de frecuencia de la dimensión acciones preparatorias.....	76
<i>Tabla 18</i> Distribución de frecuencia de la dimensión coordinación y priorización de inversiones	77
<i>Tabla 19</i> Distribución de frecuencia de la dimensión formalización de acuerdos y compromisos	78
<i>Tabla 20</i> Distribución de frecuencia de la variable brechas prioritarias.....	79
<i>Tabla 21</i> Distribución de frecuencias dimensión brechas de calidad.....	80
<i>Tabla 22</i> Distribución de frecuencias de la dimensión brechas de cobertura	81
<i>Tabla 23</i> Proyectos programados para el ejercicio fiscal 2019	82
<i>Tabla 24</i> Proyectos programados para el ejercicio fiscal 2020	85
<i>Tabla 25</i> Proyectos programados para el ejercicio fiscal 2021	87
<i>Tabla 26</i> Correlación del presupuesto participativo y las brechas prioritarias.....	91
<i>Tabla 27</i> Correlación de la dimensión acciones preparatorias y las brechas prioritarias	92
<i>Tabla 28</i> Correlación de la dimensión coordinación y priorización de inversión.....	93
<i>Tabla 29</i> Correlación de la dimensión formalización de acuerdos y compromisos	93
<i>Tabla 30</i> MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	103

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1 Fases del presupuesto participativo.....</i>	21
<i>Figura 2 El ciclo de inversión.....</i>	27
<i>Figura 3 Cadena de valor publico</i>	33
<i>Figura 4 Vinculación de la cadena funcional, el servicio y el indicador de brecha</i>	35
<i>Figura 5 Mapa de ubicación del distrito de Checca.....</i>	42
<i>Figura 6 Superficie agrícola y sus componentes, según tipo de agricultura y tamaño de las unidades agropecuarias.....</i>	46
<i>Figura 7 Mapa hidrológico del distrito de Checca.....</i>	55
<i>Figura 8 Rendimiento escolar de los estudiantes de 2do grado de secundaria distrito de Checca</i>	57
<i>Figura 9 Rendimiento escolar de los estudiantes de 4to grado de primaria distrito de Checca.</i>	57
<i>Figura 10 Mapa de establecimientos de salud en el distrito de Checca.....</i>	59
<i>Figura 11 Mapa vial del distrito de Checca</i>	65
<i>Figura 12 Formula estadística del tamaño de muestra</i>	72
<i>Figura 13 Aplicación de la formula estadística de la selección de muestra.....</i>	73
<i>Figura 14 Niveles variable presupuesto participativo.....</i>	76
<i>Figura 15 Niveles de la dimensión acciones preparatorias.....</i>	77
<i>Figura 16 Niveles de la dimensión coordinación y priorización de inversiones.....</i>	78
<i>Figura 17 Niveles de la dimensión formalización de acuerdos y compromisos</i>	79
<i>Figura 18 Niveles variable brechas prioritarias</i>	80
<i>Figura 19 Niveles de la dimensión brechas de calidad</i>	81
<i>Figura 20 Niveles de la dimensión brechas de cobertura.....</i>	82

<i>Figura 21</i> Ejecución financiera de las inversiones según función programática 2019.....	83
<i>Figura 22</i> Funciones programáticas según las brechas de calidad y cobertura 2019.....	84
<i>Figura 23</i> Ejecución financiera de las inversiones según función programática 2020.....	85
<i>Figura 24</i> Funciones programáticas según las brechas de calidad y cobertura 2020.....	86
<i>Figura 25</i> Ejecución financiera de las inversiones según función programática 2021.....	88
<i>Figura 26</i> Funciones programáticas según las brechas de calidad y cobertura 2021.....	89

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “Presupuesto participativo basado en resultados y su relación con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región Cusco 2019-2021” tiene como objetivo determinar de qué manera el presupuesto participativo basado en resultados se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, periodo 2019 – 2021. El cual se fundamenta en tipo de investigación aplicada, con un enfoque de investigación cuantitativa, tiene un diseño de investigación no experimental transversal y la investigación presenta un nivel o alcance descriptivo y correlacional, el cual tiene el objetivo de determinar el grado de correlación o asociación entre las variables de estudio y a su vez cuantificar y realizar un análisis descriptivo de las variables. Asimismo, se trabajó con un muestreo probabilístico, donde se aplicó una fórmula estadística para investigaciones de tipo cuantitativa para poblaciones finitas conocidas y para la recopilación de la información se utilizó los instrumentos de análisis documental y el cuestionario en donde el cuestionario se aplicó a los representantes de las organizaciones civiles y funcionarios participes del presupuesto participativo de dicha entidad. Para la contratación de hipótesis, se aplicó el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, por lo que se concluyó que el presupuesto participativo tiene relación positiva media ($Rho = ,448$) y significativa ($p \text{ valor} = 0.000$ menor que 0.05) con la variable brechas prioritarias en el distrito de Checca, por tanto, se rechaza la hipótesis nula.

Palabras clave: presupuesto participativo, cierre de brechas prioritarias, organizaciones civiles y funcionarios.

ABSTRACT

The research work entitled “Participatory budget based on results and its relationship with the closing of priority gaps of the district municipality of Checca, province of Canas, region Cusco 2019-2021” aims to determine how the participatory budget based on results is related to the closing of priority gaps in the district municipality of Checca, period 2019 – 2021. Which is based on a type of applied research, with a quantitative research approach, has a non-experimental cross-sectional research design and the research presents a descriptive and correlational level or scope, which has the objective of determining the degree of correlation or association between the study variables and at the same time quantifying and performing a descriptive analysis of the variables. Likewise, we worked with a probabilistic sampling, where a statistical formula was applied for quantitative research for known finite populations and to collect the information, the instruments of documentary analysis and the questionnaire were used where the questionnaire was applied to the representatives of civil organizations and officials participating in the participatory budget of said entity. To test the hypotheses, Spearman's Rho correlation coefficient was applied, so it was concluded that the participatory budget has a medium positive relationship ($Rho = .448$) and a significant relationship ($p \text{ value} = 0.000$ less than 0.05) with the variable. priority gaps in the Checca district, therefore, the null hypothesis is rejected.

Keywords: participatory budget, closing priority gaps, civil organizations and officials.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad

El presupuesto participativo en el Perú, es un instrumento de gestión de los gobiernos regionales y locales el cual tiene sus etapas, por tanto lo convierte en un proceso de intervención directa de la población y las autoridades, donde se decide la asignación de recursos públicos, es por ello que en el año 2003, se promulgó la Ley N° 28056 “Ley Marco del Presupuesto Participativo” institucionalizándose el proceso anual del presupuesto participativo y que sus resultados contribuyan al desarrollo local, además de ello el presupuesto participativo tiene un vínculo con el sistema de inversión pública, ya que en dicho proceso se prioriza las inversiones a ejecutarse en favor de la población. Por otro lado, el nuevo sistema de inversión pública que actualmente se encuentra vigente Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE. está orientado a lograr el cierre de brechas prioritarias en el nivel nacional, regional y local, siendo nuestra segunda variable, es así que existe un vínculo entre el presupuesto participativo y el cierre de brechas, sin embargo, se ha visto que muchas municipalidades tienen problemas presupuestales, ya que no son capaces de cubrir todas las necesidades, ya que los recursos públicos son limitados, en ese entender se realiza una priorización de los proyectos de inversión que, según el INVIERTE.PE toda inversión está asociado a cerrar una brecha prioritaria, por otro lado, otro problema radica en que el presupuesto participativo se realiza después de la programación multianual de inversiones, lo que genera una descoordinación, ya que los proyectos de inversión priorizados en el presupuesto participativo tienen cada vez un espacio de priorización limitado, ya que le antecede la priorización de proyectos en PMI el cual tiene como producto final la cartera de inversiones que es nada menos los proyectos priorizados para su ejecución con un horizonte de 3 años.

En ese entender el presupuesto participativo nace con la finalidad de generar una transparencia de las inversiones públicas de los diferentes gobiernos locales de los países del mundo, donde la problemática se centra en la mala administración del capital del estado que trae consigo actos de corrupción, es así que tenemos datos como los que muestra el Índice de Percepción de la Corrupción en América Latina y el Caribe en 2020, donde los cuatro primeros puestos lo conforman Venezuela, Haití, Nicaragua y Honduras, donde el Perú se encuentra junto a Brasil y Surinam empatados en el puesto doce, he ahí la importancia de implementar un instrumento de gestión como lo es el presupuesto participativo, asimismo en las décadas de los ochentas y noventas en Latinoamérica “particularmente en algunos Municipios (Prefeituras) y Estados del Brasil, los presupuestos participativos representaron una gran innovación de los mecanismos de gestión de las políticas públicas descentralizadas, en sus diversos niveles de concepción, metodología y ejecución del presupuesto público” (Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Desarrollo, Consejo Nacional Descentralizado, 2010, p. 2). Asimismo, la corrupción es considerada uno de los principales obstáculos que frenan el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en un país, por lo tanto, repercute a que las brechas sociales se agudicen.

La presente investigación se realizará en el distrito de Checca, Provincia de Canas, Departamento Cusco, es así que se abordara en un periodo de tiempo que comprende 2019 hasta 2021 se enfocara en el presupuesto participativo basado en resultados tomando como base sus fases en su implementación, que se consideran como dimensiones de dicha variable, por otro lado se tocara el cierre de brechas enfocado a las brechas de producto los cuales está relacionado a las limitaciones en la provisión de bienes y servicios.

Así también la población del distrito de Checca, tiene una mala percepción debido a los reclamos que se presentan a diario en los medios de comunicación, en donde se habla de las necesidades que la población tiene, los cuales se traducen en las brechas aun no cubiertas, ya que se cuestiona la calidad de las obras y el tiempo de vida que tienen siendo muy corto por el deterioro que presentan, así también cabe resaltar la relación que se tiene entre el presupuesto participativo y el cierre de brechas prioritarias, porque el presupuesto participativo ha sido creado con finalidad de hacer partícipes a la población y entidades, para que ellos puedan dar a conocer las necesidades que requieren ser cubiertas y estos deben ser supervisados por el equipo técnico de la municipalidad ya que son ellos quienes tienen el criterio técnico desde el punto de vista de su experiencia profesional para plantear soluciones a las necesidades del distrito de Checca y las formas de mejorar la calidad de vida a través del cierre de brechas prioritarias.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera el presupuesto participativo basado en resultados se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?

1.2.2. Problema Específico

- a) ¿De qué manera las acciones preparatorias se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?
- b) ¿De qué manera la coordinación y priorización de inversiones se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?

- c) ¿De qué manera la formalización de acuerdos y compromisos se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Valor teórico

La justificación teórica se centra en que los resultados y conclusiones que se obtengan con la investigación servirán de fuente bibliográfica para futuras investigaciones acerca del presupuesto participativo y como antecedentes de investigación.

1.3.2. Implicancias practicas

El trabajo de investigación se justifica porque se va analizar la incidencia que genera el presupuesto participativo en el cierre de brechas prioritarias, ya que es de suma importancia ver el grado de asociación entre las variables, porque la teoría nos indica que en la practica la relación del presupuesto participativo debería tener una incidencia positiva en el cierre de brechas prioritarias esto quiere decir que las brechas prioritarias deberían ser cubiertas con las inversiones priorizadas en el presupuesto participativo.

1.3.3. Utilidad metodológica

Desde el punto de vista metodológico la presente investigación, plantea instrumentos de recolección de datos acerca de las variables del presupuesto participativo y del cierre de brechas prioritarias, donde dicha información metodológica podrá ser utilizados en futuras investigaciones para profundizar más sobre el tema que se considera relevante en los gobiernos locales y regionales que además involucra a la población en general a inmiscuirse en temas de interés político y social.

1.3.4. Relevancia social

La investigación al tener una implicancia política social, en las decisiones de inversión en un ámbito territorial, podemos enfatizar la relevancia social, ya que el presupuesto participativo invita a la ciudadanía de manera activa a inmiscuirse en el proceso del presupuesto participativo, donde en (Dirección General del Presupuesto Público, 2010) “precisan los compromisos y aportes de los gobiernos regionales y municipales de otros organismos públicos privados presentes, así como de la propia población, con el propósito de comprometerse y gestionar directamente el desarrollo y buena marcha de la localidad”.

Asimismo, los resultados de la inversión pública se deben ver a través del cierre de brechas prioritarias, ya que es forma como se puede ver el avance de los resultados

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera el presupuesto participativo basado en resultados se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar de qué manera las acciones preparatorias se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.
- b) Determinar de qué manera la coordinación y priorización de inversiones se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.

- c) Determinar de qué manera la formalización de acuerdos y compromisos se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

Schneider (2007), en su investigación titulada “La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Político y Cultura Política. Un Análisis Comparado de Buenos Aires y Barcelona”, para el obtener el grado académico de Doctor en Teoría Política y Social, realizada en Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, dicha investigación tiene el propósito de estudiar la forma en que asume la participación ciudadana y asociativa que se desarrolla en el ámbito de los gobiernos locales de Buenos Aires y Barcelona y sus principales características que los diferencian en función de factores de tipos políticos y culturales, lo que significa que dicha tesis no trata de participación política en general, sino más al contrario se centra en un tipo de participación que se da a través de los mecanismos de intervención y decisión colectiva que ofrecen los gobiernos municipales, esto quiere decir un intercambio bidireccional entre la ciudadanía y el gobierno, donde su principal función no es estrictamente informativa sino consultiva y decisoria. Diseño metodológico: La presente investigación es correlacional y posee un enfoque metodológico de carácter mixto. Conclusión: En términos más específicos, el análisis de ambos casos revela que el color del partido político al frente del gobierno junto con el grado de acceso al poder central determina, especialmente, el surgimiento de las políticas de participación y el inicio de la misma. En relación a esta última dimensión, cuanto menor es el acceso del sistema político local y al gobierno central mayores parecen ser las posibilidades de que se abran las puertas a la participación institucional.

Quintero (2013), en su investigación titulada “Presupuesto Participativo en Bogotá”, para el obtener el grado académico de Magister, realizada en la facultad de ciencias económicas y

administrativas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en dicha investigación se plantea la alternativa del presupuesto participativo para Bogotá, donde se revisa dos formas del proceso presupuestal, el presupuesto por gestión y el presupuesto participativo, donde se obtuvo como resultado el diseño de un sistema de indicadores de participación en el proceso presupuestal, el cual es elemento clave en el proceso presupuestal. Por otra parte, el capital político es pobre, el conjunto de la sociedad no dimensiona la importancia de conocer, entender y defender lo público como algo que afecta a toda la población en su conjunto, ese desconocimiento no permite que los avances puedan evaluarse como sería deseable, Como resultado de esta investigación está claro que el presupuesto participativo si es factible sí se conoce la participación de la ciudadanía; dado que es un proceso circular, uno no se da sino existe el otro y viceversa; puede comenzarse determinando los factores que la conforman.

López & Mora (2019), en la investigación titulada “Implementación del Presupuesto Participativo en la Alcaldía del Municipio de San Antero Departamento de Córdoba-Colombia”, el cual es un proyecto de grado para obtener la especialización en Gestión Pública, en la UNAD, la investigación plantea una metodología que le permita a la Alcaldía del Municipio San Antero una adecuada aplicación de los presupuestos participativos, en el marco de los principios, emanados de la Constitución Política y de la legislación pertinente, donde dicho proceso va desde la propuesta, seguimiento, ejecución y evaluación, los cuales permitan priorizar iniciativas de inversión pública que vayan acorde con el desarrollo local y puedan dar solución a las problemáticas de dicha localidad. Dicha investigación utiliza un enfoque de tipo cualitativo, y el diseño es no experimental transaccional descriptivo, donde se utiliza un tipo de muestreo no probabilístico con el criterio de sujetos tipo, las técnicas de recolección de datos es la entrevista estandarizada abierta. Algunas de las conclusiones de la investigación son: la implementación del

presupuesto participativo en el Municipio de San Antero se mejoró la transparencia y eficacia en la gestión administrativa, además se generan espacios de interlocución entre los actores involucrados que permitan a las comunidades el uso y destino de los recursos públicos, además se fomenta la reflexión activa y solidaria en la población ya que tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre sus problemas y demandas.

Gomez, (2020), en la investigación titulada “Presupuesto Participativo En la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel”, la investigación es para obtener el grado de Magister en Gobierno y Gerencia Publica, realizada en Instituto de Asuntos Públicos Escuela de Post Grado Universidad de Chile, planteo como objetivo conocer cuáles son los factores que intervienen en la implementación del presupuesto participativo en la gestión pública local, específicamente se estudia el caso de la comuna de Pudahuel que ha realizado hasta la fecha cuatro procesos consecutivos de presupuesto participativo. Para ello, primero se comienza determinando las etapas de formulación e implementación que tiene el presupuesto participativo en el caso de estudio, luego se identifican los tipos de actores que participan en este proceso y finalmente se analizan seis factores que deben estar presentes para la implementación del presupuesto participativo con el propósito de determinar cuáles de ellos son más relevantes. La investigación corresponde a una de tipo explicativo, donde se utilizará el método de estudio de caso, donde la recolección de datos se hará a través de revisión bibliográfica, revisión normativa y entrevistas semiestructuradas, donde se llegó a las siguientes conclusiones: logra que la ciudadanía vuelva a conectarse con su comunidad dejando de lado el individualismo, ya que todos los proyectos que postulan a esta iniciativa requieren generar un bien común, es decir, un beneficio para toda la comunidad, que mejore la calidad de vida de los habitantes de ese territorio, por otro lado, en el largo plazo genera que la ciudadanía se interese por conocer aspectos de la gestión interna de la

Municipalidad y quiera ser partícipe de todas las decisiones que se tomen en la comuna, lo que conlleva a que se mejore la calidad de la democracia, ya que las personas vuelven a participar de las temáticas públicas.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Pacchua (2021), en la investigación titulada “La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016”, la investigación es para obtener el grado de Académico de Magister en Gestión Pública, realizada en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de la ciudad de Lima, la investigación pretende dar respuesta a la relación que existe entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, que corresponde al período fiscal 2016, donde la investigación tuvo una orientación metodológica del tipo correlacional descriptivo con un diseño no experimental y un planteamiento cuantitativo, en donde se trabajó con una muestra representativa de la población civil y funcionarios de la municipalidad Distrital de Lurigancho, donde se pudo obtener que evidentemente existe una alta correlación entre el presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, lo que muestra que existe una relación tanto con los ingresos públicos así como con los gastos públicos y modificaciones presupuestarias que dan a lo largo del año presupuestal.

Aguilar (2019), en la investigación titulada “Participación Ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo en la Gestión Municipal de la Provincia de Puno 2017”, la investigación es para obtener el grado de Académico de Licenciado en Administración, realizada en la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Nacional del Altiplano de la ciudad de Puno, donde la investigación determina tiene el objetivo de estudiar la participación ciudadana en

el presupuesto participativo en la gestión municipal de la Provincia de Puno en el año 2017, donde la investigación tuvo un enfoque cuantitativo descriptivo, un diseño no experimental, y el método de investigación es deductivo analítico, y la muestra representativa estuvo compuesta por los agentes participantes del presupuesto participativo, donde se llegó a las siguientes conclusiones: de manera general primero la participación ciudadana es deficiente en la gestión Municipal de la Provincia de Puno 2017, y de acuerdo a sus dimensiones específicas, la democracia es deficiente y así también la vigilancia ciudadana es deficiente en el presupuesto participativo de la gestión Municipal de la Provincia de Puno en el 2017.

Gallardo (2018), en la investigación “Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del Gasto Público, En la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018”, la investigación es para obtener el Título Profesional de Contador Público, realizada en la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Señor de Sipán, donde la investigación tiene el objetivo de determinar cómo el presupuesto participativo en 2018 afecta a la calidad del gasto público en la Municipalidad Provincial de Bolívar, donde dicha investigación tiene como muestra representativa al personal de planificación y presupuesto y funcionarios del Municipio, asimismo el estudio se realiza en base al análisis de los datos de formulación y ejecución del presupuesto para el año fiscal 2018, y a su vez con la información en base a encuestas realizadas a los funcionarios involucrados en la organización y ejecución del presupuesto participativo, donde se determinó que el presupuesto participativo y la ejecución presupuestal tiene una correlación significativa, lo que evidencia que la participación de los proyectos prioritarios en el presupuesto contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia de Bolívar.

2.1.3. Antecedentes locales

Quispe & Sañac (2020), en la investigación “El Presupuesto Participativo con Enfoque en Resultados y el Desarrollo Económico Local del Distrito de Pisac, Provincia Calca, Región de Cusco, 2016-2018”, la investigación es para obtener el Título Profesional de Contador Público, realizada en la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, donde en dicha investigación a grandes rasgos se tiene el objetivo de demostrar la forma en que el presupuesto participativo con enfoque en resultados incide en el desarrollo económico local del distrito de Pisac, provincia Calca, región de Cusco, en el periodo 2016-2018, siendo que el desarrollo económico local es un concepto muy amplio, la investigación determina algunas dimensiones como: Fortalecimiento de capacidades en agricultura, fortalecimiento de capacidades en ganadería y el fortalecimiento de capacidades en crianza de animales menores, donde se llega a la conclusión de que se acepta que el Presupuesto Participativo con enfoque en resultados incide positivamente en el fortalecimiento de las capacidades en agricultura del distrito de Pisac, provincia Calca, región de Cusco, periodo 2016-2018, ya que el estadístico de prueba $p_valor = 0.033$ lo que significa que se acepta la H_0 además explicaría que la óptima definición de metas presupuestales tiene su base en el adecuado planteamiento del proceso de presupuesto participativo con enfoque en resultados .

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Presupuesto Participativo

Con el propósito de describir la variable independiente de este trabajo de investigación, se da a conocer los conceptos que engloba el presupuesto participativo en nuestro país.

2.2.1.1. Presupuesto

Las teorías del presupuesto vienen desde épocas antiguas es así que desde la posición de Burbano (2011) considera que “la actitud de presupuestar debe haber estado implícita en las actividades humanas, desde la época de las primeras civilizaciones” (p. 3).

“Los orígenes del presupuesto se remontan hacia finales del siglo XVIII, momento en el que, dentro del sector público, en el Parlamento Británico, se presentaban los informes de gastos gubernamentales para su ejecución y posterior control”. (Burbano, 2011, p. 3).

Existen varias definiciones acerca del presupuesto algunos autores lo definen como un conjunto de gastos e ingresos que se encuentran preestablecidos, por tanto, Muñiz (2009) define el presupuesto como:

Una herramienta de planificación que, de una forma, determinada, integra y coordina las áreas, actividades, departamentos y responsables de una organización, y que expresa en términos monetarios, los ingresos, gastos y recursos que se generan en un período determinado, para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia (p. 41).

En tanto, que el concepto de presupuesto orientado al sector público tiene su propia connotación definiéndolo como presupuesto público en ese sentido el MEF (2021) define al presupuesto participativo como:

Un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal.

Por otro lado, la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 28411, en el numeral 8.1 del artículo 8 define al presupuesto como:

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Ley N° 28411, 2004, p. 281888).

2.2.1.2. El Sistema Nacional de Presupuesto Público

En el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto Público está normado por la ley N° 28112, que es la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; asimismo lo está por la Ley N° 28411, “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”; y para el año fiscal 2019 en adelante por el Decreto Legislativo N° 1436 y finalmente, por el Decreto Legislativo N° 1440.

2.2.1.3. Presupuesto público

El presupuesto público tiene muchas definiciones para la presente investigación podemos tomar algunas referencias como la de Sablich (2012), que define al presupuesto público como: Es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público y de la disponibilidad de ingresos (p. 99).

Por otro lado, en el numeral 4.1 del artículo 4, del Título II del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se define como “el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las entidades públicas” (D L N° 1440, 2018, p. 57).

Asimismo, según numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440 (2018), determina que el presupuesto “constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades” (p. 59). El presupuesto es de mucha ayuda para el logro de objetivos de los gobiernos locales, ya que permite reducir las brechas sociales. De la misma manera también se le puede definir como “la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos” (D L N° 1440, 2018, p. 59). Por otro lado según el artículo 13 del DL N° 1440 (2018), los presupuestos del estado están conformados por: primero La Ley de Presupuesto del Sector Público, segundo Los presupuestos de las empresas y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y finalmente El presupuesto del FONAFE y sus empresas, y el presupuesto de EsSALUD.

2.2.1.4. Definición de presupuesto participativo

Para definir el presupuesto participativo entendamos que el presupuesto público es el instrumento de programación económica y financiera que asigna recursos de acuerdo a las prioridades de gasto determinadas para el cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público.

Gracias al presupuesto participativo se pudo implementar nuevas herramientas de planificación de las políticas públicas, en el 2001 el Perú inicia un cambio democrático, lo que genera un proceso de descentralización con el cambio del capítulo de descentralización de la constitución política de 1993, normado por la Ley N° 27680, lo que convierte al Perú como el único país que permite que sus ciudadanos participen de diferentes aspectos del presupuesto público (MEF, MIMP, CND, 2010).

En ese entender el presupuesto participativo tiene como objetivo el de generar un bienestar en la población a través de la provisión de servicios y con logro de metas a través de los diferentes niveles de gobierno, por otro lado la aprobación del presupuesto tiene una vigencia de un año fiscal y se alinea con los instrumentos de gestión del SINAPLAN.

2.2.1.5. Presupuesto participativo

El presupuesto participativo tiene muchas definiciones, ya que, a lo largo de su incorporación en el sector público, ha ido sufriendo muchos cambios ya que depende en muchos casos de la localidad donde se aplique y el enfoque que se le quiere dar, por consiguiente, Cristina Bloj, consultora de la División de Desarrollo Social, para el proyecto CEPAL/UNFPA define al presupuesto participativo como sigue:

El presupuesto participativo es un enfoque alternativo al tradicional que promueve la confluencia de la esfera política de los ciudadanos en un proceso de toma de decisiones que involucre una parte o un porcentaje del presupuesto de un nivel de gobierno. Si bien existen instancias de implementación a escala regional, las expresiones más exitosas se observan a nivel municipal local. (Bloj, 2009, p. 5).

Por otro lado, una de las definiciones que podemos tomar es la de Valdivia (2012), que define al presupuesto participativo de la siguiente manera:

Un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del plan de desarrollo estratégico o institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del plan de desarrollo concertado (p. 17)

Y así podemos encontrar muchas definiciones acerca del presupuesto participativo, donde todas convergen en que el presupuesto participativo es un instrumento de mucha ayuda en la gestión pública, ya que orienta a que la inversión pública se ejecute de una manera transparente y concertada, porque en su proceso hace participe al ciudadano de a pie. Por tanto, genera muchos beneficios como facilitar una fiscalización acerca del uso de los recursos públicos, además genera espacios que mejoran la relación de la ciudadanía con las entidades del estado. De la misma forma en el Perú existe todo un marco legal que lo define, lo que nos permite mencionar de las normas publicadas por el ente rector con respecto al presupuesto participativo. Por ejemplo, en el portal del Ministerio de Economía y finanzas, podemos encontrar a La Dirección General de Presupuesto Público es el órgano de línea del MEF, rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y por tanto se le define como la máxima autoridad técnico normativa en materia presupuestaria, asimismo es el encargado de llevar a cabo el proceso presupuestario del estado en sus diferentes niveles de gobierno y como tal, nos da a conocer una definición técnica del presupuesto participativo donde lo define como:

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado (Dirección General de Presupuesto Público , 2017, s.f.).

A la vez el presupuesto participativo cumple con las siguientes características: Transparencia y control ciudadano, Modernización y democratización de la gestión pública, Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país, Construcción de capital social, y finalmente la Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

Es así que según la ley marco del presupuesto participativo Ley N° 28056 en su artículo 1 define al presupuesto participativo de la siguiente manera:

El proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (Ley N° 28056, 2003, p. 249441).

Asimismo, en el artículo 1 “definiciones” del Decreto Supremo N° 171-2003-EF, determina al presupuesto participativo como sigue:

Un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a ejecutar en el nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad civil organizada, provocando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos (Decreto Supremo N° 171-2003-EF, 2003, p. 255918).

Cabe resaltar que los proyectos de inversión priorizados durante el presupuesto participativo por la población civil y las autoridades participantes, deben estar alineados y articulados con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Concertado (PDC), instrumentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Checca, en ese sentido el equipo técnico de la Municipalidad debe realizar acciones de orientación a los agentes participantes, para que de esa forma se pueda hacer una correcta articulación de los proyectos con los objetivos y acciones estratégicas de los instrumentos de gestión antes mencionados

2.2.1.6. Objetivos del presupuesto participativo

Los objetivos del presupuesto participativo se tomaron de Huaman Valencia (2020), donde refiere lo siguiente:

Mejorar la acción de eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.

Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.

Comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implantación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados (pp. 27-28).

2.2.1.7. Presupuesto participativo basado en resultados

El presupuesto participativo al ser un instrumento de gestión y de política permite realizar de manera conjunta la orientación de las inversiones hacia el logro de resultados, que se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito, es justamente el cumplimiento de los objetivos del PDC, y otros instrumentos de gestión lo que lo hace al Presupuesto participativo un instrumento capaz de lograr resultados que permitan alcanzar la visión de Desarrollo de su entorno. (Dirección General del Presupuesto Público, 2010, pp. 10).

2.2.1.8. Beneficios del presupuesto participativo basado en resultados.

El presupuesto participativo orientado al logro de resultados permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en nuestras jurisdicciones.
- Priorizar mejor los proyectos en función de los resultados que queremos obtener y utilizar adecuadamente los recursos públicos de acuerdo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado del distrito, provincia, región.
- Mejorar la relación entre el gobierno local o regional y la población, propiciando que los pobladores participen en la gestión pública y en la toma de decisiones sobre las prioridades de inversión que contribuyan a su desarrollo.
- Comprometer a la población, ONGs y empresa privada en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados, de la ejecución del presupuesto y la fiscalización de la gestión de las autoridades.
- Hacer realidad la agenda del desarrollo territorial
- Apoyar al comité de vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el presupuesto participativo. (Dirección General del Presupuesto Público, 2010, pp. 10).

2.2.1.9. Instancias del presupuesto participativo

El presupuesto participativo posee instancias de participación en el proceso de programación del mismo, los cuales se mencionan a continuación según el artículo 4 de la Ley N° 29298 (2008) “constituyen instancias de participación en el proceso de programación participativa

del presupuesto, en concordancia con las disposiciones legales vigentes, siendo el Consejo de Coordinación Regional, el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Consejo de Coordinación Local Distrital.” (p. 385685).

2.2.1.10. Dimensiones del presupuesto participativo

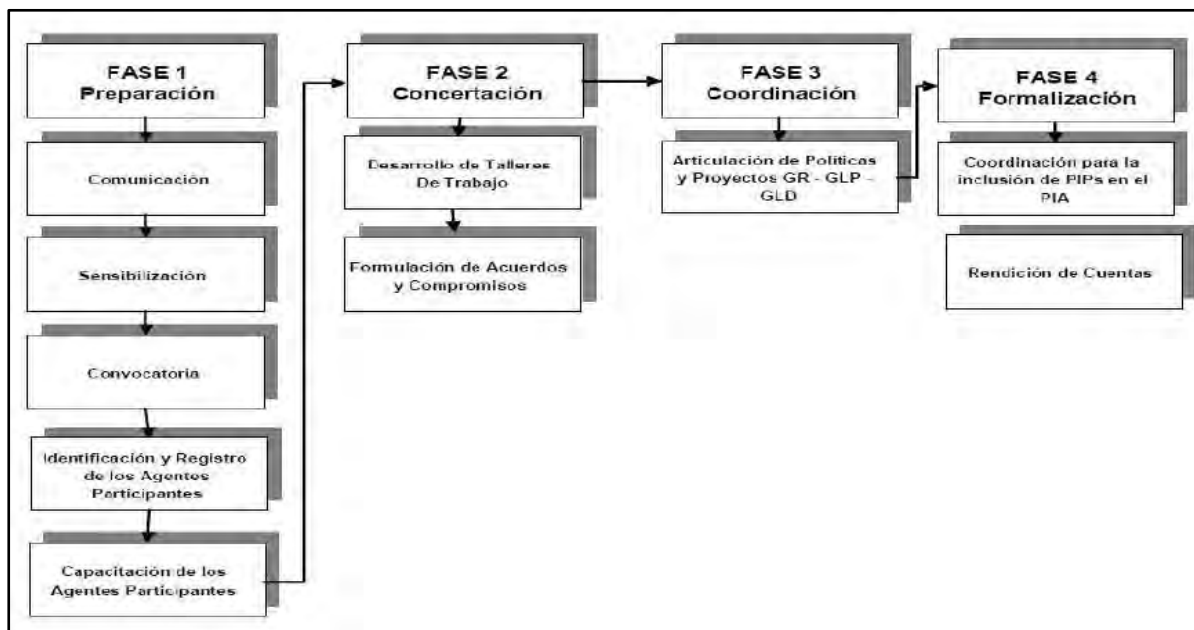
En la presente investigación se considera como dimensiones las fases del presupuesto participativo, los cuales son la mejor forma de determinar dicha variable, ya que permite explicar a la variable en todo su proceso de ejecución.

2.2.1.11. Fases del presupuesto participativo

En cuanto a las fases del presupuesto participativo utilizaremos como referencia la Ley N° 28056, “Ley marco del Presupuesto Participativo”, modificado por la Ley N° 29298 (2008) en el artículo 6, menciona que “las fases del presupuesto son Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización” (Ley N° 29298, 2008, p. 385286).

Figura 1

Fases del presupuesto participativo



Fuente: tomado de la Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

2.2.1.11.1. Fase de preparación

En la “Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados” elaborado por la Dirección General del Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas indica que “esta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación Regional o Local” (Dirección General del Presupuesto Público, 2010, p. 23). De la misma forma continua indicando que “ el desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse acertadamente, por lo que esta fase debería iniciarse en el mes de enero del ejercicio previo” (DGPP, 2010, p. 23).

Cabe resaltar en dicha fase la importancia de la aprobación de la Ordenanza Municipal por parte del gobierno local el cual permitira normar el Presupuesto Participativo Basado en Resultados del presente año fiscal, donde se debe precisar, El cronograma del Proceso, la conformación del equipo técnico, los mecanismos de registro de los agentes participantes, y entre otros que se considere relevante.

2.2.1.11.2. Fase de concertación

En esta fase la DGPP refiere que “se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población” (DGPP, 2010, p. 28).

Asimismo esta fase tiene sub divisiones que son como siguen: Desarrollo de talleres de trabajo, luego esta el taller de Identificación y Priorización de Resultados, donde se presenta la vision y objetivos estrategicos del PDC del gobierno local correspondiente y identificacion y priorizacion de resultados, luego esta la evaluacion tecnica de proyectos, los cuales consta de dos pasos, primero es la evaluacion tecnica que consta de realizar un analisis tecnico de la situacion de

la cartera de proyectos de la Municipalidad, como segundo esta la asignación del presupuesto, donde se realizan la priorización de proyectos de inversión, así como la formalización de acuerdos y compromisos (DGPP, 2010).

2.2.1.11.3. Fase de coordinación entre niveles de gobierno

La DGPP en dicha fase menciona que “en esta fase del presupuesto participativo, corresponde a los Gobiernos Regionales estructurar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre los tres niveles de gobierno” (DGPP, 2010, p. 38). En esta fase hay que señalar que la coordinación se realiza en un nivel regional por el presidente regional y a nivel local lo preside el alcalde provincial. Por otro lado en esta fase se consideran los cofinanciamientos bajo el principio de subsidiaridad que se realizan bajo una coordinación entre niveles de gobierno respectivos con transferencias financieras. Por último los proyectos financiados bajo el principio de subsidiaridad deben contar con el cofinanciamiento de acuerdo al alcance de dicha inversión que puede ser provincial y/o distrital.

2.2.1.11.4. Fase de formalización

En dicha fase la DGPP considera dos aspectos, primero está la Formalización en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los Acuerdos y Compromisos, lo que significa que los proyectos priorizados para el mes de junio ya deben tener una asignación presupuestal según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), segundo pasamos a la rendición de cuentas, que deberá realizarse con respecto al ejercicio anterior, donde el plazo termina en el mes de marzo, siendo responsabilidad de la autoridad competente ya sea el presidente regional o alcalde (DGPP, 2010).

2.2.1.12. Mecanismo de vigilancia

2.2.1.12.1. Comité de vigilancia

El comité de vigilancia según el DGPP (2010) se define como el componente “creado para realizar acciones de vigilancia ciudadana del proceso participativo. Es elegido por los agentes participantes como parte del Taller de priorización y formalización de acuerdos” y asimismo dicho ente está conformado por representantes de la sociedad civil, donde finalmente es reconocido por el Consejo Regional o Concejo Local de acuerdo al nivel de gobierno.

2.2.1.12.2. Funciones del comité de vigilancia y su conformación

En cuanto a su conformación el comité de vigilancia tiene un número mínimo de cuatro integrantes, donde sus principales funciones son:

- Vigilar que los acuerdos del Proceso del Presupuesto Participativo sean cumplidos.
- Vigilar los resultados que se vienen logrando en función al avance de ejecución del PDC, así como de la solución de principales problemas.
- Cuidar que la ejecución de proyectos se lleve a cabo bajo un cronograma priorizado de proyectos en sus diferentes niveles de gobierno.
- Ver que los recursos destinados a los proyectos priorizados en el presupuesto participativo en el año fiscal sean invertidos en sintonía con los acuerdos y compromisos asumidos por los gobiernos regionales y locales.
- Cuidar que los proyectos de inversión priorizados y ejecutados se vinculen con los objetivos identificados que permitan una efectiva provisión de servicios o productos a la población, que además incluya los niveles de cobertura alcanzados.
- Cuidar que los proyectos cofinanciados que fueron incluidos en el presupuesto participativo sean cumplidos de acuerdo a los compromisos de la sociedad civil.

- Realizar un Informe semestral, a los consejos de coordinación regional y local acerca de los resultados de la vigilancia realizada.
- Presentar los reclamos o denuncias respectivos en caso se encuentren sospechas o pruebas de al Consejo Regional o Concejo Municipal, a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público o a la Defensoría del Pueblo, en caso encuentren indicios o pruebas de alguna irregularidad en el proceso del Presupuesto Participativo o en la implementación de los acuerdos determinados. (DGPP, 2010, p. 47).

2.2.1.12.3. Información para el comité de vigilancia

El comité de vigilancia para realizar una adecuada labor de fiscalización debe tener la siguiente información:

- El cronograma de inversiones, donde se describa los proyectos priorizados y sus respectivas fechas de las etapas de pre inversión e inversión netamente, así como el inicio y conclusión.
- El presupuesto institucional de apertura (PIA), y asimismo la información del Presupuesto institucional modificado, en caso haya alguna modificación que afecte los acuerdos.
- El avance de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión de acuerdo al reporte de gastos en el sistema integrado de administración financiera (SIAF), (DGPP, 2010, p. 47).

2.2.2. Cierre de Brechas Prioritarias

2.2.2.1. Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones

El Perú en los últimos años tiene la necesidad de crecer y generar un desarrollo con mayor agilidad y mediante procesos más simples. Para lo cual, crea el nuevo sistema de inversión pública que lo denomina con el nombre de “Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, conocido como INVIERTE.PE, cuyo ente rector es la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGIP).

En el nuevo marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que deroga la Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de inversión Pública (SNIP), dicho sistema de inversión pública en su artículo 3 menciona los principios por los cuales se rige y es como sigue:

- La programación multianual de las inversiones se debe formular teniendo como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
- La programación multianual de inversiones es un instrumento que permite el vínculo entre los objetivos nacionales, regionales y locales los cuales están establecidos por el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, donde se realiza en alineación con la priorización y asignación multianual de fondos públicos que se realizan con el proceso presupuestario y de la misma forma en concordancia con el marco macroeconómico multianual.
- La programación multianual de inversiones debe iniciar con un adecuado diagnóstico de brechas de la situación de infraestructura y de acceso a servicios públicos, donde se establezcan indicadores de resultado a obtenerse.

- Los recursos públicos destinados a los proyectos de inversión deben ser capaz de generar el mayor impacto en la sociedad.
- Las inversiones deben ser programadas garantizando los recursos necesarios para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante el ciclo de inversión.
- Las inversiones se deben gestionar con los mecanismos que garanticen la mayor transparencia y calidad (Decreto Legislativo N° 1252, 2016).

2.2.2.2. Ciclo de inversion del Invierte.pe

Con el INVIERTE.PE, se genera un ciclo de inversión, donde los proyectos de inversión tienen un proceso de concebido, diseñado, evaluado y ejecutado, donde genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la dotación de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Este nuevo sistema aumenta una nueva fase inicial en el ciclo de inversión, que es la “programación multianual de inversiones (PMI)” donde se establece una cartera de proyectos de inversión con un horizonte de tres años. Donde el ciclo de inversión de los proyectos consta de 4 fases, y son las siguientes:

Figura

2

El ciclo de inversión



Fuente: tomado del portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

2.2.2.2.1. Programación multianual de inversiones (PMI)

El PMI tiene como principal objetivo realizar un vínculo entre planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de una priorización de proyectos de inversión que confluye en una cartera de proyectos, que tienen el objetivo de cerrar brechas prioritarias y en alineamiento de los objetivos de desarrollo nacional y sectorial.

2.2.2.2.2. Formulación y evaluación

Esta fase comprende la formulación de proyectos de inversión, los cuales se originan con el de alcanzar metas establecidas en el PMI y la respectiva evaluación sobre el planteamiento técnico del proyecto, tomando en consideración los criterios establecidos por el sector, así como el análisis de rentabilidad social, y por ultimo las condiciones necesarias para su sostenibilidad.

2.2.2.2.3. Ejecución

En esta etapa se considera la fase netamente de ejecución que inicia con la elaboración del expediente técnico y la ejecución física de las inversiones, asimismo en dicha fase se considera el seguimiento de la ejecución de las inversiones a través del formato 12B y el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI).

2.2.2.2.4. Funcionamiento

Esta fase se considera una vez ya culminado el proyecto, donde el proyecto pasa a su operación y mantenimiento, ya que se encuentra en funcionamiento o en todo caso dotando de acceso a servicios públicos por parte de la población beneficiaria, en dicha fase se realiza las evaluaciones ex post con el fin de aprender y tener mejoras en futuras inversiones.

2.2.2.3. Objetivo de la fase de programación multianual de inversiones PMI

La fase primera fase en el ciclo de inversión está compuesta por la programación multianual de inversiones PMI, el cual según la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 (2019) en su

artículo 9 numeral 9.1 indica que el PMI tiene el objetivo de “lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial” (p. 5). Para lograr el fin propuesto, los Sectores o ministerios realizan conceptualizaciones, definiciones, actualizaciones, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan dichos ministerios denominados sectores, así como los gobiernos regionales y gobiernos locales para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Es así que con dicho diagnóstico las entidades establecen sus criterios de priorización, donde se eligen y priorizan las inversiones a ser incluidas en la cartera de inversiones del PMI (R D N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

2.2.2.4. Etapas de la fase de programación multianual de inversiones PMI

En cuanto a las etapas de la programación multianual de inversiones, se describen en el numeral 9.2 del artículo 9, de la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y es como sigue:

- Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
- Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
- Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
- Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
- Elaboración y publicación del PMIE (R D N° 001-2019-EF/63.01, 2019, p. 6)

2.2.2.5. Criterios para la programación multianual de inversiones

El PMI que realizan las entidades y empresas públicas del Estado que están sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se menciona en el artículo 10 del R D N° 001-2019-EF/63.01, 2019 el cual se rige de acuerdo a los siguientes criterios:

2.2.2.6. Cierre de brechas prioritarias

Las inversiones identificadas deben apuntar a cerrar de manera más efectiva las brechas cruciales en términos de infraestructura o acceso a los servicios en un territorio determinado y contribuir al bienestar general de la sociedad (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

2.2.2.7. Coordinación intra e intergubernamental

Esto determina que las entidades del mismo nivel o de diferentes niveles deben realizar acciones y cooperación entre ellas para elegir inversiones que produzcan las mayores asociaciones o complementariedades en el ámbito territorial o quienes se benefician de economías de escala durante la ejecución y posterior operación (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

2.2.2.8. Sostenibilidad

Se debe garantizar un presupuesto adecuado para la operación y mantenimiento de las inversiones programadas para su ejecución tratando que exista un adecuado balance entre el gasto de capital y el gasto corriente (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

2.2.2.9. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria

Las inversiones que inicien su ejecución física se deben culminar en el plazo previsto en la ficha técnica, o ya sea el estudio de pre inversión o el expediente técnico o documento equivalente, de tal forma que se asegure que la población beneficiaria obtenga los beneficios dentro del plazo previsto en dicha inversión, evitando así la postergación de los beneficios sociales (R D N° 001-2019-EF/63.01, 2019, p. 6).

2.2.2.10. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios

- Las brechas son las expresiones medibles de las brechas de la infraestructura de acceso al servicio, que consisten en un conjunto de interrelaciones entre variables, que permiten su medición en un período de tiempo. acceso a servicios, los cuales están conformados por un conjunto de servicios interrelacionados, que permiten su medición a lo largo de un periodo de tiempo.
- La OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de déficit de infraestructura o acceso a los servicios que le corresponden a su cargo por funciones, según los instrumentos metodológicos definidos por la DGPMI. Las brechas definidas según su estructura funcional son enviados a la DGPMI a través del Formato N° 04-A.
- La modificación, conceptualización y definición de los indicadores de brechas o el incremento de nuevos indicadores, debe ser comunicada a la DGPMI para su respectiva validación metodológica de acuerdo al plazo del Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones.
- Los indicadores de brechas son validados por DGPMI y a su vez son dados como aprobados por el OR del respectivo Sector mediante acto resolutivo, y son publicados por la OPMI del Sector responsable en su portal institucional.
- La OPMI del Sector calcula y actualiza los valores de los indicadores de brechas, hasta un nivel distrital, de acuerdo a la disponibilidad de información, donde son publicados en el portal institucional de dicho Sector.

- La aprobación y publicación de los indicadores de brechas, así también como la actualización de sus valores, donde se menciona en los párrafos 11.4 y 11.5 y los plazos del Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.
- 11.7 Las OPMI de los GR y GL toman como insumo para la formulación de los PMI los valores numéricos de las brechas aprobados y publicados por las OPMI del respectivo Sector (R D N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

2.2.2.11. Brecha

El nuevo sistema de inversión pública nos indica que la brecha es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura y/o acceso a servicios públicos y su demanda, el cual se da en un momento y ámbito geográfico determinado, el cual puede ser expresado en términos de cantidad y/o calidad (Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, 2020).

2.2.2.12. Brecha de producto

En cuanto a la brecha de producto está ampliamente relacionado con las limitaciones en cuanto a la provisión de bienes y servicios los cuales son brindados por inversiones, en el cual los proyectos reflejan en la provisión de productos cumpliendo ciertos estándares de calidad (DGPMI, 2020). Cabe resaltar que las brechas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de las Inversiones se definen como una brecha de producto.

2.2.2.13. La cadena del valor publico

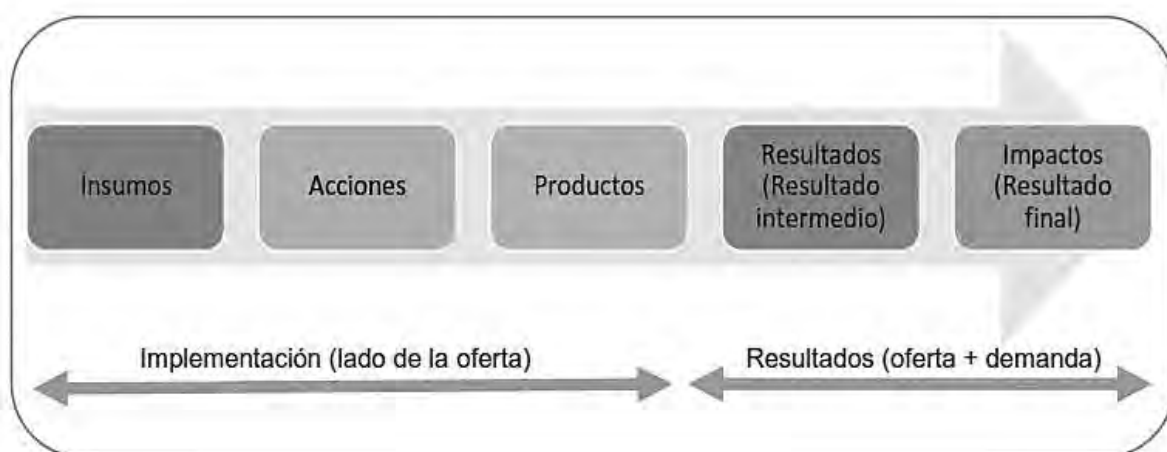
Según el instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, nos indica que la teoría del valor público, las entidades públicas tienen como finalidad generar valor público que puedan crear

oportunidades, resolver problemas y satisfacer necesidades, por medio de la dotación de bienes y provisión de servicios públicos (DGPMI, 2020).

Figura

3

Cadena de valor publico



Fuente: Obtenido del instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Es así que, dentro de la cadena de valor público, el valor se genera a partir de los productos, ya que estos son los que generan resultados, en otras palabras, es cuando la oferta de productos satisface una demanda que tiene la población y a su vez se genera un impacto positivo como la disminución de la desnutrición crónica, que se puede generar a partir de la dotación de una adecuada prestación de servicio de salud y dotación de productos.

2.2.2.14. Indicador de brecha

El indicador de brecha es una expresión cuantitativa, de las brechas asociadas a un servicio público, el cual se elabora en base a una variable o variables que tienen un vínculo entre las mismas, el cual puede ser medido en un determinado periodo de tiempo, por tanto, la reducción de las brechas prioritarias, se hace tangible cuando los indicadores de brechas de acceso a servicios se ven reducidas (DGPMI, 2020).

2.2.2.15. indicadores de brechas

Es así que según DGPMI (2020). Afirma que “Los indicadores de brechas facilitan la toma de decisiones, contextualizar y analizar la problemática, y de esa forma plantear alternativas y estrategias para solucionarla mediante la inversión pública”. Los indicadores también permiten realizar una evaluación, además permite ver sus avances, el cual es un instrumento adecuado de seguimiento y monitoreo.

2.2.2.15.1. Pasos para la elaboración de indicadores

Los pasos que lleva la elaboración de los indicadores de brechas son los siguientes:

- Identificar el servicio a medir
- Identificar la competencia del Servicio
- Nombre del indicador
- Dimensión
- Unidad de Medida
- Vinculación de la cadena funcional, el servicio y el indicador de brecha
- Definición
- Justificación
- Método de Cálculo
- Nivel de Desagregación de los Valores del Indicador
- Precisiones Técnicas
- Limitaciones y Supuestos
- Fuentes de Datos
- Instrumentos de Recolección de Información
- Validación técnica del indicador

- Línea Base

2.2.2.16. Dimensión

Según la DGPMI (2020) Las dimensiones de los indicadores de brechas se dividen en dos y son los siguientes:

2.2.2.16.1. Dimensión de cobertura

Esta dimensión nos da a conocer el porcentaje de población que no accede al servicio público como tal.

2.2.2.16.2. Dimensión de calidad

En cuanto a la dimensión de calidad está asociado al porcentaje de la población objetivo que no accede a un servicio de calidad, de acuerdo a los estándares establecidos por el sector.

Vinculación de la cadena funcional, el servicio y el indicador de brecha

Figura

4

Vinculación de la cadena funcional, el servicio y el indicador de brecha



Fuente: Obtenido del instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

2.3. Marco conceptual

Agentes participantes

Están compuestos por representantes de cada organización de la sociedad civil, entidades públicas y ONGs. Participan con voz y voto en la discusión para la toma de decisiones en el presupuesto participativo (Dirección General del Presupuesto Público, 2010).

Asignación Presupuestaria Multianual

Es el límite máximo de los créditos presupuestarios, que corresponderán a cada entidad para el año cuyo presupuesto se esté elaborando en año uno y los dos años siguientes de la programación presupuestaria multianual, siempre que las condiciones en vigentes en el momento de las asignaciones se mantengan con respecto a política y presupuesto, prioridades gubernamentales y situación económica actual.

La Asignación Presupuestaria Plurianual no supone un compromiso definitivo de las dotaciones presupuestarias correspondientes a cada entidad para los años respectivos. La asignación será revisada anualmente y modificada en caso de que en alguno de los factores se tengan en cuenta para su estimación.

La información debe ser proporcionada por las entidades durante la programación multianual en el marco del sistema nacional presupuestario el cual debe ser consistente con la asignación presupuestaria multianual correspondiente (Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, 2018).

Brecha de infraestructura o de acceso a servicios públicos

Es el margen de diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura y/o servicios públicos y la demanda por dicho servicio, a una fecha determinada y en un área geográfica determinada. Puede expresarse en términos de cantidad, en términos de cobertura de un servicio público, y/o calidad, y en términos de condiciones de acceso a los servicios públicos (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019, 23 de enero).

Comités de vigilancia

Es un órgano creado en el proceso del presupuesto participativo, entre los agentes participantes de la organización civil, como externo al gobierno local o al gobierno regional. Su

función es controlar el cumplimiento del presupuesto participativo e informar al consejo regional o municipal, a los consejos de coordinación y al resto de dependencias públicas en caso de incumplimiento de los acuerdos (Dirección General del Presupuesto Público, 2010).

Concertación

En esta fase, funcionarios estatales y sociedad civil se reúnen para desarrollar un trabajo colaborativo y de concertación para identificar y priorizar resultados y proyectos que beneficien a la población, especialmente en las zonas más necesitadas de servicios básicos.

Coordinación entre niveles de gobierno

Es competencia de los gobiernos regionales organizar los mecanismos de presupuesto y de coordinación con las autoridades territoriales responsables de los gastos de inversión y entre los niveles de las autoridades locales, respetando las competencias y la búsqueda de economías de escala y coordinación de esfuerzos. (Dirección General del Presupuesto Público, 2010).

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) es el órgano de línea del Ministerio con competencia de carácter nacional, encargado de diseñar los lineamientos de política de tratamiento de la inversión pública. Asimismo, es el rector del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con autoridad técnico normativa a nivel nacional. Depende del Despacho Viceministerial de Economía.

Equipo técnico

Es el responsable de coordinar, articular y ejecutar las acciones necesarias que permitan el logro de las metas que son parte de las etapas del presupuesto participativo.

Ejecución

Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Formalización

En junio se formalizan los acuerdos y compromisos adoptados en el marco del presupuesto participativo. Los proyectos deberán ser incluidos en el correspondiente presupuesto institucional de apertura gubernamental para su aprobación por el Consejo Regional y el Consejo Municipal, según sea el caso (Dirección General del Presupuesto Público, 2010).

Formulación y Evaluación

Incluye la formulación del proyecto, propuestas de inversión para lograr los objetivos planteados en la programación multianual de inversiones, y la respectiva evaluación de la pertinencia del planteamiento técnico del proyecto, teniendo en cuenta los estándares de calidad de los niveles de servicio aprobados por el Sector, el análisis de su rentabilidad social, así como las condiciones necesarias para su sostenibilidad (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Funcionamiento

Incluye la operación y mantenimiento de los activos generados por la ejecución de la inversión y la prestación de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones posteriores para obtener lecciones aprendidas que mejoren las inversiones futuras, así como la rendición de cuentas (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Gobiernos locales

Son órganos de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. La estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el concejo municipal y la alcaldía. (Ley N° 27972, 2003).

Indicador

Es la expresión cuantitativa de la brecha de infraestructura o acceso a los servicios que presta el estado al que se encuentra vinculado una inversión (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Instrumentos de gestión

Son documentos de carácter técnico y normativo, que orientan a la entidad en su funcionamiento dentro de su ámbito de influencia, el cual permite realizar determinadas acciones de forma eficaz y eficiente de los recursos públicos, que están dentro de su competencia para lograr los objetivos trazados como entidad.

Plan de desarrollo concertado

El Plan de Desarrollo Concertado es un instrumento de Gestión que es elaborado por los Gobiernos Regionales y Locales para su respectivo ámbito de influencia territorial, el cual muestra la estrategia a seguir por la entidad para el logro de objetivos que permitan el desarrollo del territorio vinculados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, al Plan de Desarrollo Estratégico de Desarrollo Sectorial, y Plan de Desarrollo Regional Concertado, según corresponda. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, s.f.)

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión en el cual se define una ruta estratégica con la finalidad de lograr los objetivos trazados en dicho plan los cuales tienen un

horizonte de 3 años, el mismo que permitirá un bienestar a la población. (Centro de Planeamiento Estratégico, 2019)

Presupuesto participativo

Política e instrumento de gestión, mediante el cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones debidamente representadas, definen de manera conjunta cómo y para qué serán los recursos, que están directamente vinculados a la visión y a los objetivos del PDC (Dirección General del Presupuesto Público, 2010).

Presupuesto institucional de apertura

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) es el instrumento de gestión financiera de la municipalidad y contiene la estimación de ingresos y la previsión de los gastos planificados para el ejercicio fiscal.

Presupuesto institucional modificado

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) es el Presupuesto Institucional actualizado luego de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, realizadas en el transcurso del ejercicio fiscal vigente, sobre la base del PIA (Dirección General del Presupuesto Público, 2010).

Preparación

Esta fase es responsabilidad del gobierno regional del gobierno local, según sea el caso, en coordinación con los respectivos consejos coordinadores. El desarrollo de acciones de comunicación, sensibilización, identificación y capacitación de agentes participantes del proceso, debe realizarse con anticipación oportuna y suficiente, por lo que esta fase debe iniciar en enero del ejercicio actual.

Programación Multianual

Fase del Ciclo de Inversión del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que incluye la elaboración del diagnóstico de situación de brechas en materia de infraestructura para el acceso a los servicios públicos, y la definición de los objetivos a alcanzar frente a dichas carencias, mediante el establecimiento de objetivos específicos, así como indicadores de resultados con un horizonte de 3 años, en el marco de los planes nacionales. También incluye planes de Desarrollo Concertado para el desarrollo regional local y constituye el marco de referencia para el presupuesto anual de inversiones. Incluye proyectos de inversión a ser ejecutados a través de alianzas o asociaciones público-privadas cofinanciadas.

Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Su objetivo es establecer el vínculo entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, a través de la elaboración de una cartera de proyectos de inversión con el objetivo de atender las prioridades y brechas, ajustado a los objetivos y metas de desarrollo nacional y/o territorial. También incluye planes de Desarrollo Concertado regionales, locales y constituye el marco de referencia para el presupuesto anual (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).

Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto

La programación multianual es un proceso institucional de análisis técnico por parte de las entidades públicas con el fin de establecer prioridades en objetivos y metas en las áreas de su competencia, así como la estimación de los recursos necesarios para dentro de los límites de la asignación presupuestaria multianual cumplir con dichos objetivos y metas. La programación antes mencionada deberá ser elaborada teniendo en cuenta la estructura programática, la estructura funcional y los clasificadores de presupuesto, deberán registrarse en la aplicación informática

desarrollada para tal efecto, por un período de tres ejercicios fiscales que se actualizarán anualmente (Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, 2018).

Oficina de Programación Multianual de Inversiones

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) es el órgano técnico responsable de la fase de Programación Multianual del ciclo de inversiones en el ámbito de la responsabilidad local.

Unidad ejecutora de inversiones

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI): Es la unidad responsable de la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión.

2.4. Diagnostico situacional del distrito de Checca

Ubicación del distrito de Checca

El distrito de Checca es uno de los ocho distritos de la Provincia de Canas conocida como una de las provincias altas del departamento del Cusco, que se encuentra bajo la administración del Gobierno regional de Cusco.

Figura 5

Mapa de ubicación del distrito de Checca



Fuente: Obtenido del portal de ME aplicativo Geo invierte.

Altitud

La capital del distrito es el poblado de Checca, situado a 3,824 msnm latitud sur 14°28'24" y longitud oeste 71°23'44".

Clima

En Checca, los veranos son cortos, cómodos y nublados y los inviernos son cortos, muy frío, secos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de -4 °C a 19 °C y rara vez baja a menos de -6 °C o sube a más de 22 °C.

Tabla 1

Población del distrito de Checca por sexo

SEXO	CASOS	%
Hombre	2 442	48.99%
Mujer	2 543	51.01%
TOTAL	4 985	100.00%

Fuente: tomado del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Población urbana rural

El distrito de Checca es un distrito eminentemente rural lo que se puede evidenciar con los datos del siguiente cuadro donde la población rural es de 4575 habitantes representando el 91.78% y la población urbana solo es de 410, el cual representa el 8.22% respectivamente.

Tabla 2

Población urbana rural del distrito de Checca

ÁREA CONCEPTO CENSAL	CASOS	%
Urbano censal	410	8.22%
Rural censal	4 575	91.78%
TOTAL	4 985	100.00%

Fuente: tomado del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Comunidades campesinas

El distrito de Checca cuenta con catorce comunidades campesinas, los cuales se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 3

Comunidades del distrito de Checca

Comunidades de Checca	Población
Alto Ccayhua orccocca	148
Alto Sausaya	172
Anansaya	350
Ccollana	422
Consa	617
Consapata	170
Quillihuara Consachapi	168
Sausaya	209
Soromisa	118
Tacomayo Rosasani	92
Chimpa Tocto Orccocca	195
Triunfo Chullunquiani	143
Orccocca	172
Tandabamba	98
TOTAL	3074

Fuente: tomado del Censo nacional de población y vivienda 2017, y III censo de comunidades nativas 2017

2.4.1. Actividad agrícola

El distrito de Checca no tiene el potencial para la actividad agrícola, por las condiciones climatológicas y las condiciones de terreno que posee, ya que las unidades agropecuarias con superficie no agrícola son 1,734 el cual es una cantidad considerable, donde las unidades agropecuarias con tierras son un total de 1,740 de los cuales 1,692 son unidades agropecuarias con superficie agrícola, de los cuales solo 1,273 están con cultivos transitorios y el restante se encuentra

en barbecho en descanso y algunos son tierras no trabajadas, por tanto la actividad agrícola pasa a ser secundario y se da mayor énfasis a la actividad pecuaria.

Tabla 4

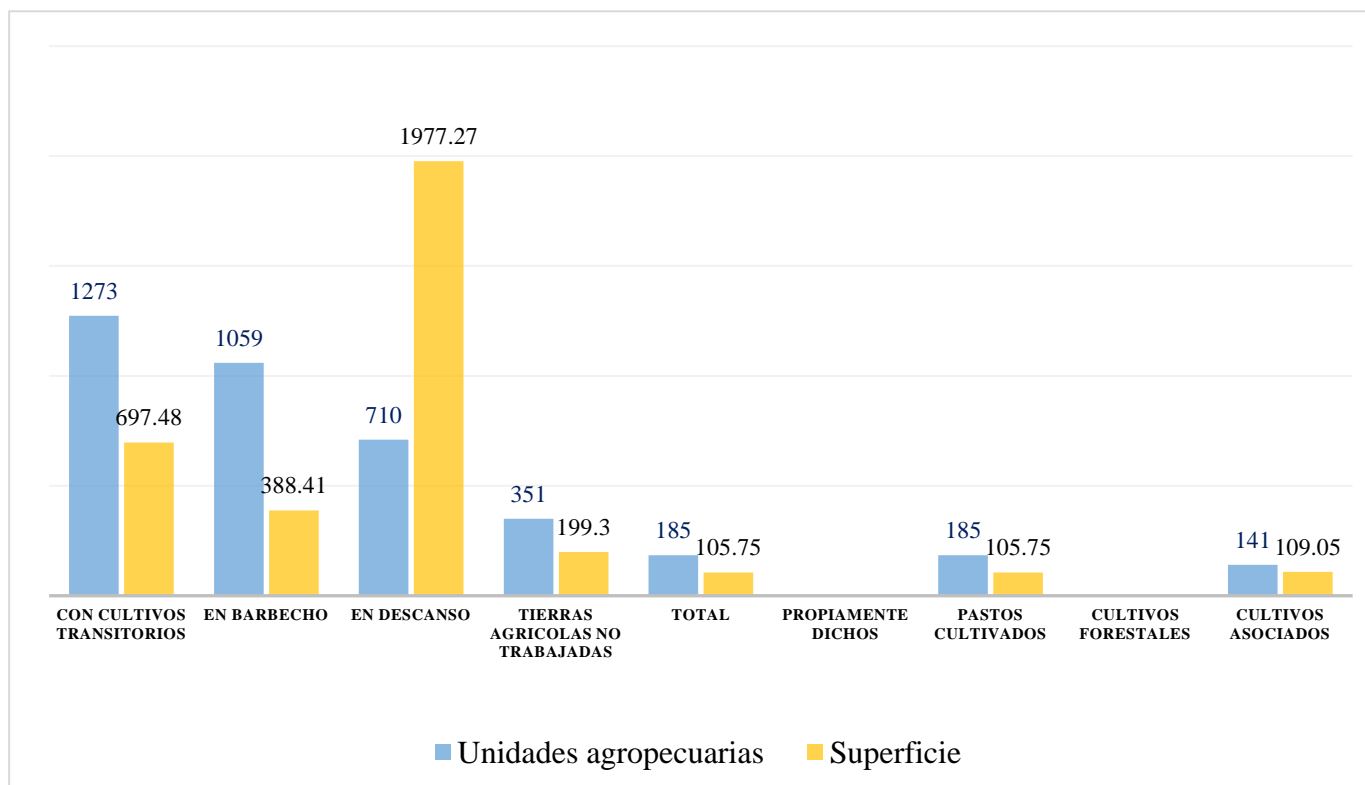
Superficie agrícola y sus componentes, según tipo de agricultura y tamaño de las unidades agropecuarias

TIPO DE AGRICULTURA Y TAMAÑO DE LAS UNIDADES AGROPECUARIAS		Número unidades agropecuarias	Superficie	
TOTAL DE UNIDADES AGROPECUARIAS CON TIERRAS		1740	34240.35	
Superficie agrícola	Total de unidades agropecuarias con superficie agrícola	1692	3477.26	
	Tierras de labranza	Total	1680	3262.46
		Con cultivos transitorios	1273	697.48
		En barbecho	1059	388.41
		En descanso	710	1977.27
		Tierras agrícolas no trabajadas	351	199.3
	Tierras con cultivos permanentes	Total	185	105.75
		Propiamente dichos		
		Pastos cultivados	185	105.75
		Cultivos forestales	-	-
	Cultivos asociados		141	109.05
UNIDADES AGROPECUARIAS CON SUPERFICIE NO AGRÍCOLA		1734	30763.09	

Fuente: tomado del INEI -IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Figura 6

Superficie agrícola y sus componentes, según tipo de agricultura y tamaño de las unidades agropecuarias



Fuente: tomado del INEI -IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Unidades agropecuarias con tierras por número de parcelas, según tamaño y superficie de las unidades agropecuarias.

En la tabla 5, se puede apreciar el tamaño y superficie de las unidades agropecuarias en el distrito de Checca, siendo en total 2814 parcelas con una superficie de 34240.35 m² y un total de 1740 unidades agropecuarias con tierra, donde con una parcela existe 1021 unidades agropecuarias, siendo el más representativo, con dos parcelas 436, con tres parcelas 223, con cuatro parcelas 48 y finalmente con 5 parcelas 12 unidades agropecuarias.

Tabla 5

Unidades agropecuarias con tierras por número de parcelas, según tamaño y superficie de las unidades agropecuarias.

Tamaño y superficie de las unidades agropecuarias		Número de unidades agropecuarias con tierras	Superficie en has	Parcela
Total de unidades agropecuarias con tierras		1740	34240.35	2814
Número de parcelas	Con 1 parcela	1021	21475.37	1021
	Con 2 parcelas	436	7948.91	872
	Con 3 parcelas	223	3503.88	669
	Con 4 parcelas	48	874.04	192
	Con 5 parcelas	12	438.15	60
	Con 6 a 10 parcelas			
	Con 11 a 15 parcelas			
	Con 16 a más parcelas			

Fuente: tomado del INEI -IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Unidades agropecuarias y superficie agrícola bajo riego, por forma de riego, según cultivos transitorios.

En el presente grafico se puede apreciar las unidades agropecuarias y su superficie agrícola bajo riego, por forma de riego y según los cultivos transitorios, como se puede observar en el siguiente cuadro se puede ver que en el distrito de Checca existen 1367 unidades agropecuarias de los cuales 1215 se encuentran bajo riego y 457 es por secano, donde solo por gravedad son 1047, por aspersión son 204 y tanto por gravedad y aspersión son 40 unidades agropecuarias, las unidades agropecuarias representan 811.59 m², de superficie agrícola, donde a su vez podemos observar que se tienen los siguientes cultivos como: avena grano, cañihua, cebada grano, quinua, trigo, ajo,

cebolla, haba, tarhui, mashua, oca, olluco, papa amarga, papa amarilla, papa, blanca, papa huayro, papa nativa, avena forrajera, cebada forrajera.

Tabla 6

Unidades agropecuarias y superficie agrícola bajo riego, por forma de riego, según cultivos transitorios.

CULTIVOS TRANSITORIOS	Total	Unidades agropecuarias con superficie agrícola bajo riego	FORMAS DE RIEGO			Unidades agropecuarias con superficie agrícola en secano
			Sólo por gravedad	Sólo por aspersión	Por gravedad y aspersión	
Número de unidades agropecuarias	1367.00	1215.00	1047.00	204.00	40.00	457.00
Superficie agrícola	811.59	498.49	447.34	37.64	13.51	313.11
Avena grano						
Número de unidades agropecuarias	8.00	5.00	5.00			3.00
Superficie agrícola	2.80	1.90	1.90			0.90
CAÑIHUA						
Número de unidades agropecuarias	19.00					19.00
Superficie agrícola	2.47					2.47
CEBADA GRANO						
Número de unidades agropecuarias	322.00	271.00	221.00	47.00	3.00	56.00
Superficie agrícola	50.79	38.77	33.15	4.73	0.90	12.02
QUINUA						
Número de unidades agropecuarias	25.00	7.00	6.00	1.00		18.00
Superficie agrícola	2.78	0.66	0.41	0.25		2.12
TRIGO						

Número de unidades agropecuarias	464.00	462.00	399.00	57.00	6.00	4.00
Superficie agrícola	65.48	64.53	56.88	5.62	2.03	0.95
AJO						
Número de unidades agropecuarias	4.00	4.00		4.00		
Superficie agrícola	0.14	0.14		0.14		
CEBOLLA						
Número de unidades agropecuarias	5.00	5.00	5.00			
Superficie agrícola	0.29	0.29	0.29			
VERGEL HORTÍCOLA						
Número de unidades agropecuarias	4.00	4.00		4.00		
Superficie agrícola	0.20	0.20		0.20		
HABAS						
Número de unidades agropecuarias	1118.00	1103.00	917.00	154.00	32.00	22.00
Superficie agrícola	156.46	153.89	130.96	15.20	7.73	2.57
TARHUI						
Número de unidades agropecuarias	2.00	2.00	1.00	1.00		
Superficie agrícola	0.10	0.10	0.05	0.05		
MASHUA						
Número de unidades agropecuarias	29.00	18.00	12.00	6.00		12.00
Superficie agrícola	1.91	1.18	1.07	0.11		0.73
OCA						
Número de unidades agropecuarias	9.00	7.00	6.00	1.00		2.00
Superficie agrícola	0.68	0.66	0.63	0.03		0.02
OLLUCO						

Número de unidades agropecuarias	2.00					2.00
Superficie agrícola	0.10					0.10
PAPA AMARGA						
Número de unidades agropecuarias	95.00	23.00	20.00	2.00	1.00	74.00
Superficie agrícola	26.72	4.11	3.44	0.50	0.17	22.61
PAPA AMARILLA						
Número de unidades agropecuarias	20.00	11.00	9.00	2.00		9.00
Superficie agrícola	3.49	1.20	1.13	0.07		2.29
PAPA BLANCA						
Número de unidades agropecuarias	172.00	136.00	96.00	39.00	1.00	37.00
Superficie agrícola	25.92	18.82	17.27	1.25	0.30	7.10
PAPA HUAYRO						
Número de unidades agropecuarias	6.00	4.00	1.00	3.00		2.00
Superficie agrícola	0.68	0.15	0.10	0.05		0.53
PAPA NATIVA						
Número de unidades agropecuarias	492.00	317.00	291.00	25.00	1.00	202.00
Superficie agrícola	98.07	52.66	50.12	2.26	0.29	45.41
AVENA FORRAJERA						
Número de unidades agropecuarias	553.00	313.00	285.00	23.00	5.00	285.00
Superficie agrícola	371.89	158.60	149.51	7.00	2.09	213.29
CEBADA FORRAJERA						
Número de unidades agropecuarias	11.00	11.00	5.00	6.00		
Superficie agrícola	0.62	0.62	0.43	0.19		

Fuente: tomado del INEI -IV Censo Nacional Agropecuario 2012

2.4.2. Actividad pecuaria

El distrito de Checca, se caracteriza por tener una mayor relevancia la actividad pecuaria siendo sus tierras adecuadas para dicha actividad, lo que se puede evidenciar con los datos que se mostraran a continuación.

Población de ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, alpacas y llamas, según tamaño de las unidades agropecuarias

Como se vio anteriormente se puede ver la cantidad de unidades agropecuarias del Distrito de Checca, sin embargo en este apartado se describe las unidades agropecuarias en relación a la actividad pecuaria teniendo en cuenta las cabezas de ganado como, vacunos con un total de 8178 de los cuales 2780 son de raza, porcinos con un total de 99 siendo un total de 26 de raza, ovinos 30427 y de raza un total de 4904, caprinos 3, alpacas, 3248, llamas 5772, por lo cual se puede concluir que las actividades más importantes en el distrito de Checca son la crianza de ganado vacuno y ovino los cuales le siguen la crianza de llamas y alpacas, información que evidencia que el distrito de Checca tiene un gran potencial en la actividad agropecuaria.

Tabla 7

Población del distrito de Checca, que se dedica la crianza del ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, alpacas y llamas, según tamaño de las unidades agropecuarias

Tamaño de las unidades agropecuarias		Distrito Checca	Unidades agropecuarias sin tierras *	Unidades agropecuarias con tierra
Total de unidades agropecuarias		1824	84	1740
Vacunos	Nº de unidades agropecuarias	1659	78	1581
	Cabezas	8178	226	7952
	De raza	2780	104	2676
Porcinos	Nº de unidades agropecuarias	40	3	37

	Cabezas	99	15	84
	De línea mejorada	26	2	24
Ovinos	N° de unidades agropecuarias	1399	51	1348
	Cabezas	30427	616	29811
	De raza	4904	43	4861
Caprinos	N° de unidades agropecuarias	2		2
	Cabezas	3		3
Alpacas	N° de unidades agropecuarias	249	3	246
	Cabezas	3248	18	3230
Llamas	N° de unidades agropecuarias	780	18	762
	Cabezas	5772	78	5694

Fuente: tomado del INEI -IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Principales prácticas pecuarias, por tipo de práctica y preparación de alimentos según tamaño de las unidades agropecuarias

Como se puede ver en la siguiente tabla las principales practicas pecuarias, por tipo de práctica y la preparación de alimentos balanceados según el tamaño de las unidades agropecuarias, el total de participantes de prácticas pecuarias es de 1685, de los cuales 06 unidades agropecuarias realizan vacunaciones, 49 bañan contra parásitos, 358 efectúan dosificaciones, 10 vacuna y bañan, 44 vacunan y dosifican, 747 bañan y dosifican, 471 vacunan bañan y dosifican y finalmente 104 unidades agropecuarias no aplican ninguna de las practicas mencionadas, y por otro lado 340 unidades agropecuarias preparan alimentos balanceado.

Tabla 8

Principales prácticas pecuarias, por tipo de práctica y preparación de alimentos según tamaño de las unidades agropecuarias

Tamaño de las unidades agropecuarias		Distrito Checca	Unidades agropecuarias sin tierra *	Unidades agropecuarias con tierra
Total de unidades agropecuarias		1824	84	1740
Unidades agropecuarias con ganado, aves u otros animales		1789	84	1705
Principales prácticas pecuarias	Total	1685	80	1605
	Realizan vacunaciones	6		6
	Bañan contra parásitos	49	3	46
	Efectúan dosificaciones	358	32	326
	Vacuna y bañan	10		10
	Vacuna y dosifican	44	3	41
	Bañan y dosifican	747	32	715
	Vacunan, bañan y dosifican	471	10	461
	Unidades agropecuarias que no aplican prácticas	104	4	100
Preparan alimentos balanceados		340	6	334

Fuente: tomado del INEI -IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Sistema de saneamiento básico

El consumo de agua en el distrito de Checca se abastece de la captación de recursos hídricos de fuentes naturales provenientes principalmente de la cuenca del río Apurímac, es así que el distrito de Checca tiene un abastecimiento de agua como se puede ver en la siguiente tabla 09 donde, el abastecimiento proviene en su mayoría de pozo (agua subterránea) 35.02%, seguido del

aprovisionamiento de agua por red pública dentro de la vivienda 34.84%, por tanto 46.21%, de la población no se provee de agua de ninguna red pública.

Tabla 9

Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Casos	%
Red pública dentro de la vivienda	600	34.84%
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	99	5.75%
Pilón o pileta de uso público	226	13.12%
Pozo (agua subterránea)	603	35.02%
Manantial o puquio	134	7.78%
Río, acequia, lago, laguna	46	2.67%
Otro	7	0.41%
Vecino	7	0.41%
Total	1 722	100.00%

Fuente: tomado del INEI - Censo nacional de población y vivienda 2017

Por otro lado, en el distrito de Checca, el servicio higiénico de las viviendas es como sigue, el 34% de la población no tiene ningún tipo de servicio higiénico, solo el 3.43% tiene el servicio de red pública de desagüe dentro de la vivienda y 1.16% red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, el mayor porcentaje de población tiene el servicio higiénico a través de pozo séptico, tanque séptico o biodigestor.

Tabla 10

Servicio higiénico que tiene la vivienda

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Casos	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	59	3.43%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	20	1.16%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	495	28.75%
Letrina (con tratamiento)	87	5.05%
Pozo ciego o negro	444	25.78%
Río, acequia, canal o similar	18	1.05%
Campo abierto o al aire libre	596	34.61%
Otro	3	0.17%
Total	1 722	100.00%

Fuente: tomado del INEI - Censo nacional de población y vivienda 2017

Recurso hídrico

El distrito de Checca cuenta con la cuenca del Río Apurímac, el cual es uno de los principales ríos del Perú, siendo un afluente del Río Ene, que a su vez es parte del curso superior del Río Ucayali, su cuenca es la fuente más lejana del río Amazonas, como se puede ver en la figura de abajo el río Apurímac cruza el interior del territorio del distrito de Checca, he ahí la importancia de dicho recurso hídrico, donde confluyen ríos secundarios como son el río Huacrahuacho proveniente del distrito de Kunturkanki y otros ríos del distrito de Checca, en la siguiente figura se puede apreciar los diferentes afluentes del río Apurímac, donde la cuenca del Apurímac está conformada por diferentes quebradas, ríos secundarios y cochas.

Figura 7

Mapa hidrológico del distrito de Checca



Fuente: Obtenido del portal de ME aplicativo Geo invierte

Educación

En el distrito de Checca tiene instituciones educativas de educación básica regular como se puede ver en la siguiente tabla, por tanto, carece de instituciones de carácter superior, asimismo las instituciones son de carácter público no existe instituciones privadas y todas las instituciones educativas son consideradas rurales en total cuenta con 27 instituciones educativas que corresponden a educación básica regular, 8 iniciales, 14 primarias y 3 secundarias una con primaria y secundaria y finalmente una con inicial primaria y secundaria.

Tabla 11

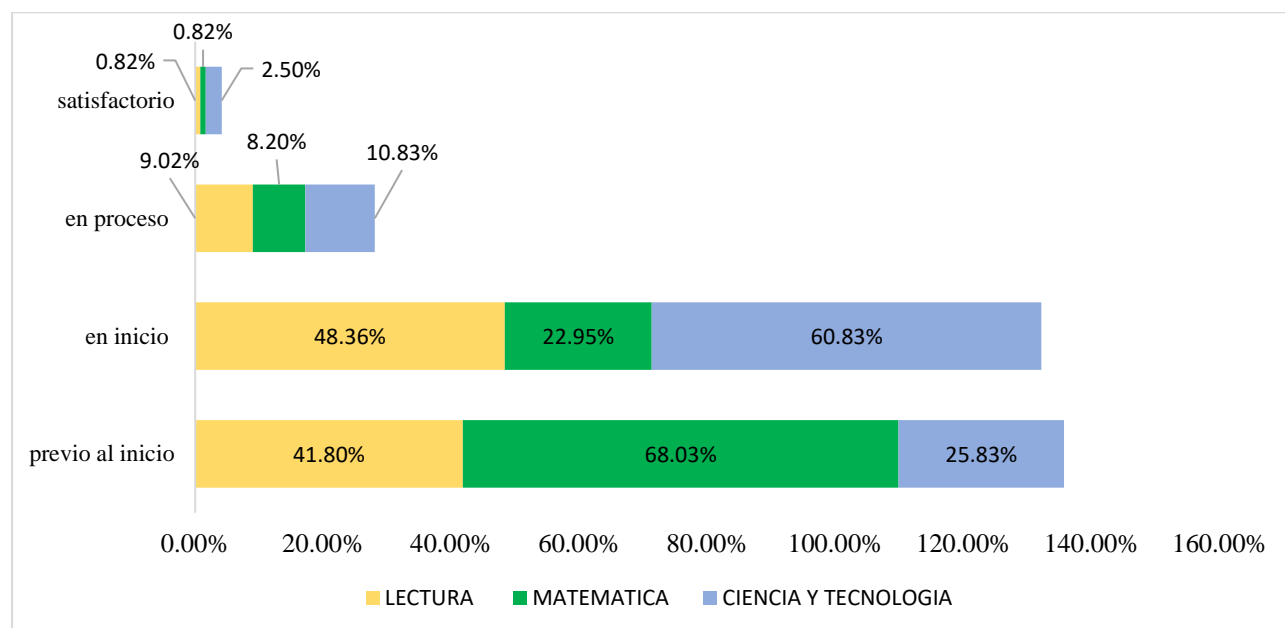
Instituciones educativas del distrito de Checca

ETAPA, MODALIDAD Y NIVEL DE LAS IIEE	TOTAL	GESTIÓN		ÁREA		PÚBLICA		PRIVADA	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Que funcionan en el local									
Total	27	27	-	-	27	-	27	-	-
Básica Regular 1/	27	27	-	-	27	-	27	-	-
Sólo Inicial	8	8	-	-	8	-	8	-	-
Sólo Primaria	14	14	-	-	14	-	14	-	-
Sólo Secundaria	3	3	-	-	3	-	3	-	-
Inicial y Primaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Primaria y Secundaria	1	1	-	-	1	-	1	-	-
Inicial y Secundaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inicial, Primaria y Secundaria	1	1	-	-	1	-	1	-	-
Sólo Básica Alternativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sólo Básica Especial 2/	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sólo Técnico-Productiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sólo Sup. No Universitaria 3/	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pedagógica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tecnológica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Artística	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: obtenido del Escala MINEDU 2021.

Figura 8

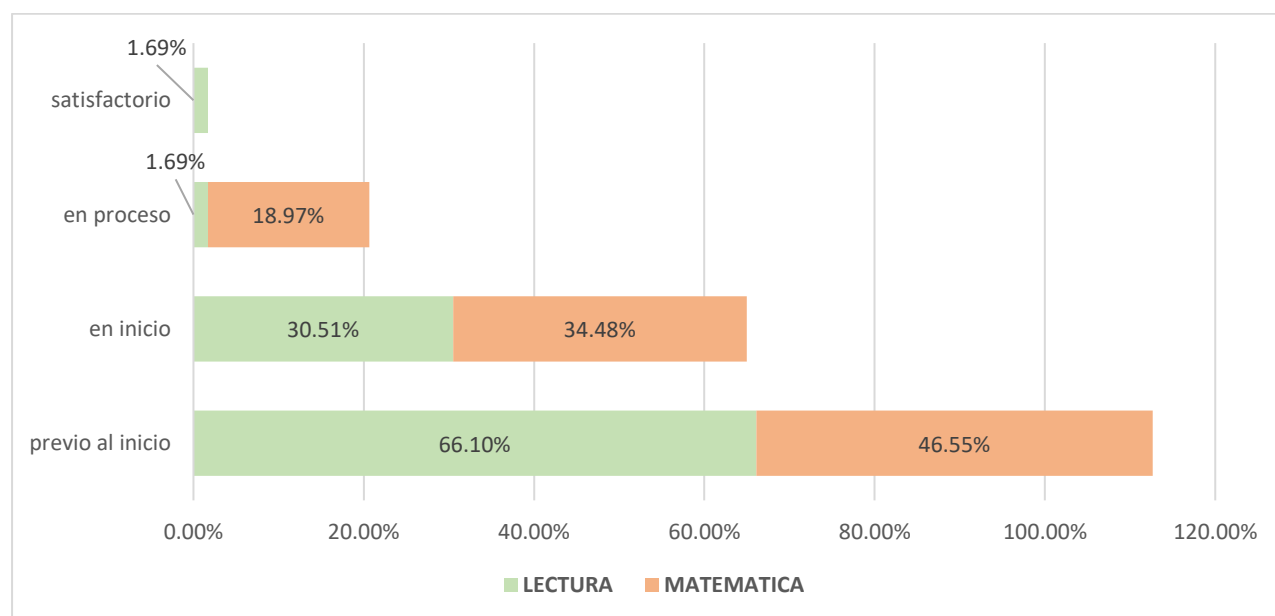
Rendimiento escolar de los estudiantes de 2do grado de secundaria distrito de Checca



Fuente: obtenido de la Prueba ECE 2019 MINEDU.

Figura 9

Rendimiento escolar de los estudiantes de 4to grado de primaria distrito de Checca



Fuente: obtenido de la Prueba ECE 2018 MINEDU

Brechas del sector educación

Algunas de las brechas dadas por el sector educación a nivel del distrito de Checca, el cual es obtenido de la plataforma del MEF Reporte departamental y distrital de indicadores de brechas por sector son las siguientes:

- Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada 67%.
- porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada 94%.
- porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada 80%

Brechas a nivel región del Cusco del sector educación

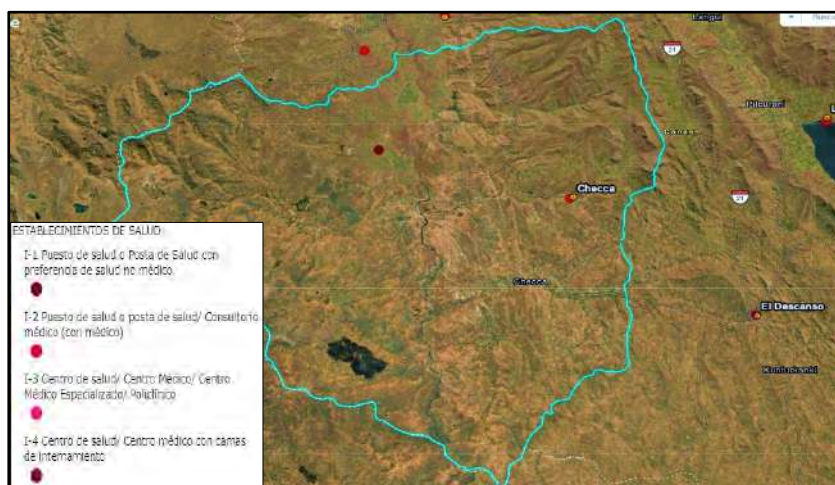
- Porcentaje de personas no matriculadas en el nivel inicial respecto a la demanda potencial 7%.
- porcentaje de personas no matriculadas en el nivel primaria respecto a la demanda potencial 4%.
- porcentaje de personas no matriculadas en el nivel secundaria respecto a la demanda potencial 15%.

Salud

En cuanto a los establecimientos de salud de primer nivel de atención el distrito de Checca cuenta con dos establecimientos uno en la capital del distrito con una categoría I-2 (posta de salud con consultorio médico con medico) y uno en el centro poblado de Chitibamba con categoría I-1 (posta de salud con preferencia de salud no medico), los cuales son establecimientos de salud sin internamiento como se puede observar en la siguiente figura:

Figura 10

Mapa de establecimientos de salud en el distrito de Checca.



Fuente: obtenido de la plataforma del MEF aplicativo Geo Invierte

En cuanto al nivel provincial, en la siguiente tabla se observa que en la provincia de Canas existen en total 15 establecimientos de salud de los cuales 02 son de categoría I-4, 01 categoría I-3, 08 categoría I-2 y 04 categoría I-1.

Tabla 12

Establecimientos de salud por provincia

PROVINCIA	Establecimientos Dirección Regional de Salud Cusco	DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO							OTRAS INSTITUCIONES2		
		I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-E	III-1	EsSalud	PNP	Ejer cito
ACOMAYO	10	6	1	1	2				1	0	
ANTA	17	4	7	4	2				0	0	
CALCA	33	21	5	4	3				1	0	
CANAS	15	4	8	1	2				0	0	
CANCHIS	20	5	8	4	2	1			1	1	
CHUMBIVILCAS	35	19	11	3	1	1			1	0	
CUSCO	25	1	7	13	2			2	4	2	1
ESPINAR	13	3	8		1	1			1	0	
LA CONVENCION	99	50	30	8	9	1	1		3	1	
PARURO	14	4	7	2	1				0	0	
PAUCARTAMBO	15	6	5	2	2				1	0	
QUISPICANCHI	22	7	8	3	4				1	1	
URUBAMBA	14	7	2		5				2	0	
TOTAL	332	137	107	45	36	4	1	2	16	5	1

Fuente: obtenido de la Dirección Regional de Salud Cusco 2018

Brechas del sector salud

Algunas brechas dadas por el sector salud para el distrito de Checca se muestran a continuación los cuales han sido obtenidos del portal del MEF del Reporte departamental y distrital de indicadores de brechas por sector.

- Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada 100%.
- porcentaje de nuevos establecimientos de salud del primer nivel de atención por implementar 0%.

Transportes

El distrito de Checca tiene vías de carácter departamental y vecinales los cuales permiten la interconexión con otros distritos y provincias vecinas, una de las vías importantes en el distrito de Checca es la vía departamental CU 130 Emp. PE-3S G (Yauri) – Pichigua – Checca – Quehue, Emp. CU – 126 (Chirupampa), con una longitud de 42.86 km. Con una superficie de pavimento básico y en estado transitable, vía conocida también con el nombre de integración K`ana que une a los distritos de Quehue, Checca, Pichigua y Yauri (Espinar).

Por otra parte, en la siguiente tabla se observa la longitud de caminos vecinales y trochas por cada uno de los distritos de la provincia de Canas, donde el distrito de Checca tiene la mayor longitud, seguido del distrito de Layo y el que tiene menor longitud es el distrito de Pampamarca.

Tabla 13

Caminos vecinales registrados y no registrados a nivel provincial

Distritos	Caminos vecinales			N ^a de orden	%
	Registrados	No registrados	Total		
Checca	173.12	70.59	243.71	1	23
Layo	195.22	33.82	229.04	2	21
Yanaoca	160.43	22.31	182.74	3	17
Kunturkanki	124.01	27.95	151.96	4	14
Tupac Amaru	100.57	8.67	109.24	5	10
Quehue	69.55	24.95	94.5	6	9
Langui	33.3	13.18	46.48	7	4
Pampamarca	9.74	-	9.74	8	1
	865.94	201.47	1067.41		100

Fuente: Obtenido de Plan Vial Provincial Participativo de Canas 2020-2024.

Características de los caminos vecinales.

En la siguiente tabla podemos apreciar la cantidad total de vías vecinales del distrito de Checca en cuanto a sus códigos de ruta, nombre de los caminos vecinales, características, número de beneficiarios tipo de camino, ámbito de influencia, conexión vial etc, y se observa que la mayoría de las vías vecinales se encuentran en mal estado, por tanto la transitabilidad al interior del distrito de Checca se ve limitado, ya que la mayoría de las vías tiene una superficie sin afirmar o son trochas, vías que en las estaciones de lluvias se ven dañadas constantemente lo que los hace muy costoso para el gobierno local hacer el mantenimiento constante.

Tabla 14

Vías vecinales del distrito de Checca

N°	Código de ruta	Nombre de los caminos vecinales	Características de la vía				Beneficiarios		Tipo de camino	Ámbito de influencia	Conexión vial	Transporte		
			Longitud	Ancho	Superficie	Estado	Centros poblados	Población atendida				Ligero	Pasajero	carga
1	CU-1780	Emp. -1778 (Pumathalla)-Condeña-Pta	4.57	3.5	Sin afirmar	Regular	3	448	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	0
2	CU-1781	Emp. -130 Alto Sausaya-Ullancaya	7.62	3.5	Sin afirmar	Regular	3	309	Acceso	Distrital	Departamental	1	1	0
3	CU-1782	Emp. -130 - Emp. -130 (DV. Quillihuara)	3.75	3.5	Asfaltado	Bueno	1	107	Acceso	Distrital	Departamental	1	1	0
4	CU-1783	Emp. -130 - Emp. -1782	11.22	3.8	Asfaltado	Bueno	0	0	Acceso	Distrital	Departamental	1	0	0
5	CU-1787	Emp. -130 – Soromisa Tiendapampa	1.55	3.4	Asfaltado	Regular	2	79	Acceso	Distrital	Departamental	1	1	0
6	CU-1789	Emp. -130 – (Checca) Buena vista	10.11	3.3	Trocha	Muy malo	2	405	Acceso	Interdistrital	Departamental	1	1	0
7	CU-1791	Emp. PE-34 F Chorrillos – Emp. CU 1789	12.65	3.2	Trocha	Muy malo	1	29	Acceso	Distrital	Nacional	1	1	1
8	CU-1792	Emp. -130 – Tucsaconsa Orcococa Emp. CU 1792	11.2	3.2	Trocha	Muy malo	1	29	Acceso	Distrital	Departamental	1	1	1
9	CU-1793	Emp. -130 – Orcococa Emp. CU 1792	2.86	3	Afirmado	Regular	1	29	Acceso	Distrital	Departamental	0	0	0
10	CU-1794	Emp. -130 (DV Consa) – Pta carretera	1.38	3.5	Afirmado	Regular	0	0	Acceso	Distrital	Departamental	0	0	0

11	CU-1800	Emp. - CU 126 Emp. CU 1801 (DV Chullunquiiani)	13.02	3.5	Sin afirmar	Regular	0	0	Acceso	Interdistrital	Departamental	1	1	1
12	CU-1801	Emp. - CU 1804 Quisimoco Chullunquiiani Kutu	15.31	3.5	Sin afirmar	Regular	3	128	Troncal	Distrital	Vecinal	1	2	0
13	CU-1802	Emp. - CU 126 DV Tandabamba Chitibamba Emp. R-080545	14.36	3.2	Sin afirmar	Regular	1	58	Local	Interdistrital	Departamental	1	2	1
14	CU-1803	Emp. - CU 1802 Tandabamba	2.14	3.4	Sin afirmar	Regular	1	36	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	1
15	CU-1804	Emp. - CU 1802 Chitibamba Kayhua Emp. R080553 Rumichaca	18.26	3.5	Sin afirmar	Regular	3	86	Troncal	Distrital	Vecinal	1	3	1
16	CU-1805	Emp. - CU 1804 Consapata Emp CU 1801	8.49	3.8	Sin afirmar	Regular	1	71	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	1
17	CU-1806	Emp. - CU 1802 Emp. R080555	1.76	3.3	Sin afirmar	Regular	0	0	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	0
18	CU-1809	Emp. - CU 130 Hatun Tucsa	2.11	3	Trocha	Malo	0	0	Acceso	Distrital	Departamental	1	0	0
19	CU-1810	Emp. - CU 130 Checca	9.28	3.8	Afirmado	Regular	2	107	Local	Distrital	Departamental	2	2	2
20	CU-1811	Emp. - CU 130 Santa Cruz Liompata Emp. CU 1810	9.12	3.8	Sin afirmar	Malo	3	108	Acceso	Distrital	Departamental	1	0	0
21	CU-1812	Emp. - CU 1810 DV Quillihuara Ojotera Ichuymarca	8.75	3.5	Sin afirmar	Regular	3	108	Acceso	Distrital	Vecinal	1	2	0

22	CU-1813	Emp. - CU 130 Barbayunic Puentepampa	3.1	3.5	Afirmado	Regular	2	42	Acceso	Distrital	Departamental	1	2	0
23	CU-1814	Emp. - CU 130 Chila	4.71	3	Afirmado	Bueno	1	50	Acceso	Distrital	Departamental	1	1	0
24	CU-1813	Emp. - CU 130 Barbayunic Puentepampa	3.1	3.5	Afirmado	Regular	2	42	Acceso	Distrital	Departamental	1	2	0
25	R080518	Emp. - CU 1810 Chosecca Sencca R080525	1.64	3	Trocha	Malo	0	0	Acceso	Distrital	Vecinal	0	0	0
26	R080519	Emp. - CU 1795 Captación de agua	4	3	Trocha	Muy malo	0	0	Acceso	Interdistrital	Vecinal	0	0	0
27	R080520	Emp. R080529 colcacolca	1.83	3	Sin afirmar	Muy malo	1	8	Acceso	Distrital	Vecinal	1	0	0
28	R080521	Emp. - CU 130 – CU 1795	8.27	3.3	Sin afirmar	Regular	0	0	Acceso	Distrital	Departamental	0	0	0
29	R080523	Emp. - CU 130 consa Umatillo Emp. CU 1810	7.59	3.5	Afirmado	Regular	3	228	Acceso	Distrital	Departamental	0	0	0
30	R080525	Emp. - CU 1811 Limonpata Huancarpata	4.31	3.5	Sin afirmar	Regular	2	92	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	0
31	R080527	Emp. R080525 Chuquirá	1.49	3	Trocha	Muy malo	1	64	Acceso	Distrital	Vecinal	1	0	0
32	R080529	Emp. - CU 1716 Emp. CU 1716	0.95	3.5	Sin afirmar	Malo	1	59	Acceso	Distrital	Vecinal	0	0	0
33	R080545	Emp. - CU 126 Emp. CU 1802	5.18	3.2	Sin afirmar	regular	0	0	Acceso	Interdistrital	Departamental	1	1	0

34	R080550	Emp. - CU 1801 Ccuti – Emp. CU 1816	8.58	3.5	Sin afirmar	Regular	1	36	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	0
35	R080551	Emp. – R080529 Carcelcancha Totorani	1.05	3	Trocha	Malo	2	18	Acceso	Distrital	Vecinal	1	0	0
36	R080553	Emp. - CU 1805 Rumichaca Limite provincial	9.55	3.5	Sin afirmar	Regular	1	14	Acceso	Distrital	Vecinal	1	1	0
37	R080555	Emp. - CU 1806 Emp. CU 1801	5.4	3.3	Sin afirmar	Regular	0	0	Acceso	Distrital	Vecinal	0	0	0

Fuente: Obtenido de Plan Vial Provincial Participativo de Canas 2020-2024.

Figura 11

Mapa vial del distrito de Checca



Fuente: Obtenido del portal de ME aplicativo Geo invierte.

CAPITULO III HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

El presupuesto participativo tiene relación significativa con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a) Las acciones preparatorias tienen relación significativa con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 - 2021
- b) La coordinación y priorización de inversiones tienen relación significativa con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 - 2021
- c) La formalización de acuerdos y compromisos tienen relación significativa con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 - 2021

3.2. Identificación de Variables

Variable Independiente

X. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Variable Dependiente

Y. CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 15

Matriz de operacionalización de las variables: presupuesto participativo y cierre de brechas prioritarias

Variables	Dimensión	Indicadores	Técnicas e instrumentos de recolección de información
<p>(X) PRESUPUESTO PARTICIPATIVO</p> <p><u>Definición:</u></p> <p>El Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos (Ley N° 28056, 2003, p. 249441)</p>	<p>X.1 Acciones preparatorias</p>	<p>X.1.1 Comunicación</p> <p>X.1.2. Sensibilización</p> <p>X.1.3 Convocatoria</p> <p>X.1.4 Identificación y registro de agentes participantes</p> <p>X.1.5 Capacitación a agentes participantes</p>	<p>Encuesta Cuestionario</p> <p>Análisis documental</p> <p>Guía documental</p>
	<p>X.2 Coordinación y priorización de inversiones</p>	<p>X.2.1 Desarrollo de talleres de trabajo</p> <p>X.2.2 Formalización de acuerdos y compromisos</p> <p>X.2.3 Acciones de coordinación entre niveles de gobierno</p> <p>X.2.4 priorización de inversiones</p>	
	<p>X.3 Formalización de acuerdos y compromisos</p>	<p>X.3.1 Coordinación para la inclusión de PIPs en el PIA</p> <p>X.3.2 Cumplimiento de acuerdos y compromisos</p>	

<p>(Y) CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS</p> <p><u>Definición:</u></p> <p>Las inversiones identificadas deben apuntar a cerrar de manera más efectiva las brechas cruciales en términos de infraestructura o acceso a los servicios en un territorio determinado y contribuir al bienestar general de la sociedad (Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, 2019).</p>	<p>Y.1 Brechas de calidad</p>	<p>Y.1.1 Brechas educativas</p> <p>Y.1.2. Brechas en Salud</p> <p>Y.1.3 Brechas en transportes</p>	<p>Encuesta Cuestionario</p> <p>Análisis documental</p> <p>Guía documental</p>
	<p>Y.2 Brechas de cobertura</p>	<p>Y.2.1 Brechas en saneamiento</p> <p>Y.2.2 Brechas en agricultura</p> <p>Y.2.3 Brechas en producción</p>	

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo de investigación

El presente trabajo es una investigación de tipo aplicada o empírica ya que su objetivo es resolver problemas para satisfacer las necesidades de la sociedad, estudiando hechos y fenómenos de utilidad práctica, es decir, el problema está establecido y es conocido por el investigador.

Hernandez et al. (2014)

4.2. Nivel

4.2.1. Nivel descriptivo

La investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas. Hernandez et al. (2014)

El presente trabajo de investigación será de nivel o alcance descriptivo porque se aplicó para describir todas las situaciones del marco teórico del trabajo de investigación.

4.2.2. Nivel correlacional

La investigación presenta un nivel correlacional, debido a que la finalidad de la investigación es determinar la relación de las variables de estudio. Según los investigadores Hernández et al. (2014), el nivel o alcance de la investigación correlacional se asocia dos o más variables, donde se mide cada una de ellas para después cuantificarlas y analizarlas y se establecen vinculaciones que se sustentan en hipótesis sometidas a prueba, el cual tiene la utilidad de dar a conocer cómo se comporta una variable, es decir se intenta predecir el valor aproximado un grupo de individuos o casos de una variable, a partir de otras que se encuentran relacionadas (pp. 93-94).

4.3. Método de investigación

Según Bernal (2010), una forma reciente de caracterizar el método de investigación es a través de la concepción de métodos, el cual tiene sus bases en las distintas concepciones de la realidad social en ese sentido, el método de investigación se divide en método cuantitativo y método cualitativo, donde en la presente investigación se adecua al método cualitativo, el cual dicho método se basa en la medición de características de fenómenos sociales, por ende en dichas investigaciones se deriva de un marco conceptual con respecto al problema objeto de análisis, y se plantea una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva, por ende este método tiende a realizar generalizaciones en base a los resultados obtenidos (p. 60).

4.4. Enfoque de investigación

La presente investigación entra en la tipología cuantitativa, ya que las variables son medibles cuantificables, en ese sentido al aplicarla en la presente investigación se tiene que tener mucho cuidado en no omitir ciertas fases, ya que dicha tipología de investigación es muy rigurosa en mantener secuencialmente cada etapa. Según los investigadores Hernandez et al. (2014), aseveran que la investigación cuantitativa se basa en la recolección de datos, ya que refleja una necesidad de medición y estimación de magnitudes del fenómeno objeto de estudio, el cual consta un conjunto de procesos rigurosos con el fin de probar hipótesis que se construyen en base a un fundamento teórico precedido una revisión literaria, la investigación cuantitativa prueba sus hipótesis a través de un plan que se conoce como el diseño de investigación; y las variables son medidas y analizadas con métodos estadísticos, para luego extraer las conclusiones respectivas (p. 4).

4.5. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, debido a que en el proceso de la investigación no se realiza manipulación o variación intencional de las variables por lo que no se podrá ver el efecto sobre otras variables, por lo tanto, se observa al fenómeno en su contexto natural. Asimismo, es una investigación transaccional, ya que los datos se recopilarán en un momento único, y será de un tipo correlacional – causal, porque describirá una relación entre dos variables en un momento determinado (Hernández et al., 2014, pp. 152-154).

Por otro lado, podemos agregar que, en la presente investigación, el análisis de datos se hará con la estadística inferencial, el cual se usa en las investigaciones correlativas, donde se busca determinar la interrelación o incidencia que existe entre variables.

4.6. Población de estudio

La población de estudio estará conformada por los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Checca y los agentes participantes que forman parte del proceso participativo haciendo un total de 76 personas, los cuales serán sometidos a las encuestas respectivas de la investigación esto en relación a la variable presupuesto participativo y brechas prioritarias, adicional a ello se ha realizado el análisis documental con la información solicitada de la municipalidad distrital de Checca en cuanto a la variable brechas prioritarias, donde se describe si los proyectos están relacionados a cerrar una brecha de calidad o de cobertura y asimismo se describe también el costo de los proyectos de inversión y la asignación presupuestal respectiva por ejercicio fiscal desde el año 2019 a 2021.

Criterios de inclusión: Todos los integrantes (equipo técnico y agentes participantes) del presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Checca del año 2021.

Criterios de exclusión: Personas y funcionarios de la Municipalidad que no formen parte del presupuesto participativo de la municipalidad en el año 2021.

4.7. Tamaño de Muestra

Según Vara (2012), la muestra “es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional, siempre parte de la población. Si se tienen varias poblaciones, entonces se tendrán varias muestras” (p. 221).

Asimismo la investigación se plantea con un enfoque cuantitativo “en los estudios cuantitativos, el tamaño de la muestra depende de la precisión con que se desea estimar los resultados. Entre más grande sea la muestra más representativa de la población será, y más precisos serán los resultados” (Vara, 2012, p. 227). En este caso se usará la fórmula para el cálculo de muestra para poblaciones finitas (cálculo del tamaño de muestra cualitativa).

En la presente investigación, la muestra estará dada por un muestreo probabilístico donde se aplicará una fórmula estadística para investigaciones de tipo cuantitativa para poblaciones finitas conocidas.

Figura 12

Fórmula estadística del tamaño de muestra

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

N= total de la población

Z= 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

p= proporción esperada (en este caso 50% = 0.5)

q= 1-p (en este caso 1-0.5=0.5)

d= precisión (en su investigación use 5%)

4.8. Selección de la muestra

Aplicando la fórmula para el cálculo de muestra para poblaciones finitas, se obtuvo 63.57 por tanto, la muestra que se tomó para el presente trabajo de investigación está conformada por los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Checca y los agentes participantes que consta un total de 76 participantes del presupuesto participativo del distrito de Checca, provincia Canas, región de Cusco, del 2022.

Figura 13

Aplicación de la fórmula estadística de la selección de muestra

$$n = \frac{(76)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(76 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

n = 63.58602

n = 64

Dado que la muestra representativa de la población es de 64 personas, la distribución de la muestra es como sigue:

- 52 pobladores participantes del presupuesto participativo.
- 12 funcionarios participantes del presupuesto participativo.

4.9. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En la presente investigación se ha aplicado las siguientes técnicas de investigación:

4.9.1. Técnicas de recolección de datos

Encuestas: realizadas a los agentes participantes del presupuesto participativo.

Análisis documental: información proveniente de la documentación relacionada a las variables de estudio.

4.9.2. Instrumentos de recolección de datos

Entre los principales instrumentos a emplearse en el presente trabajo de la investigación se tiene:

- La aplicación de cuestionarios a los agentes participantes del presupuesto participativo del distrito de Checca, provincia Canas, región de Cusco, periodo 2022.
- Guía de análisis documental sobre la información relacionada con las variables de estudio mencionadas.

4.10. Análisis de datos

La presente investigación al tener un enfoque cuantitativo se obtendrá una base de datos en bruto, los cuales tendrán que ser organizados para su presentación y explicación, para ello se necesita utilizar algunos conceptos de estadística, de organización y análisis de datos, para organizar dicha información se sigue dos pasos: primero se tabula toda la información en una matriz en Excel o Spss, el segundo paso es hacer el análisis usando paquetes estadísticos como Minitab o Spss y finalmente se debe elegir y diseñar las tablas o figuras con las que se presentaran los resultados obtenidos (Vara, 2012).

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Resultados

Los resultados del presente trabajo de investigación se conforman de dos partes donde en la primera parte se dará a conocer los resultados del análisis descriptivo y para la segunda parte se dará a conocer el resultado de análisis de la estadística inferencial.

5.1.1. Resultados del análisis descriptivo

Análisis descriptivo del presupuesto participativo

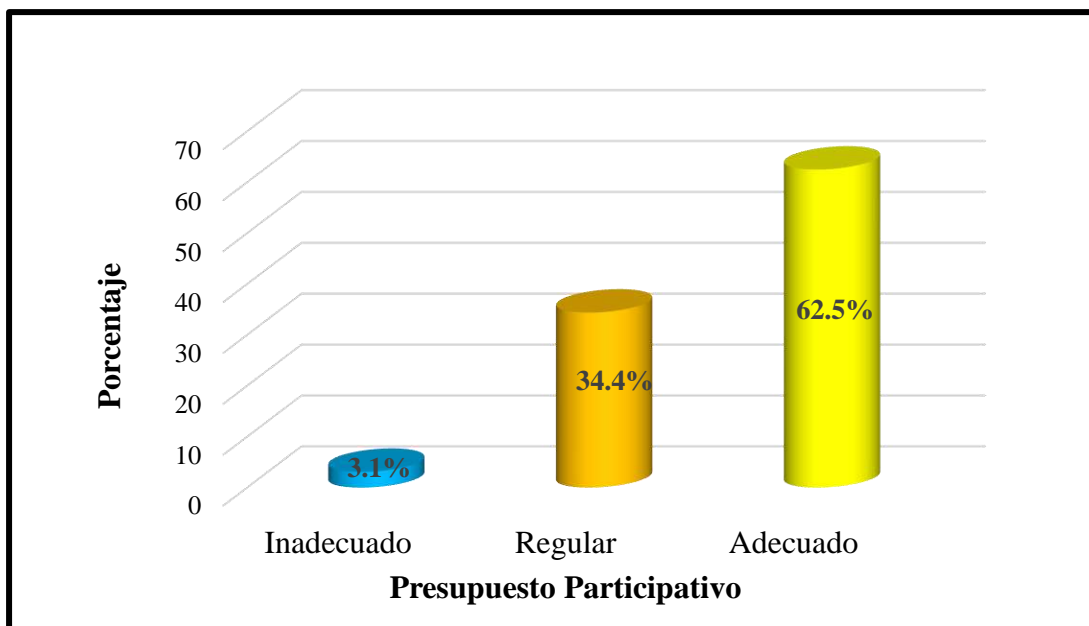
De acuerdo a la tabla 17 y figura 14, se puede apreciar que el 62.5 % (40 personas) de los encuestados declaran que el presupuesto participativo es adecuado, y el 34.4% (22 personas) de los encuestados declaran que es regular y finalmente el 3.1% (2 personas) declaran que es presupuesto participativo es inadecuado.

Tabla 16

Distribución de frecuencia variable presupuesto participativo

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
Inadecuado	2	3.1
Regular	22	34.4
Adecuado	40	62.5
Total	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 14*Niveles variable presupuesto participativo**Fuente: elaboración propia*

De acuerdo a la tabla 18 y a la figura 15 se puede apreciar que el 75% (48 personas) declaran que la acción preparatoria del presupuesto participativo es adecuada, y el 20.3% (13 personas) declaran que es regular y finalmente el 4.7% (3 personas) declara que es inadecuada.

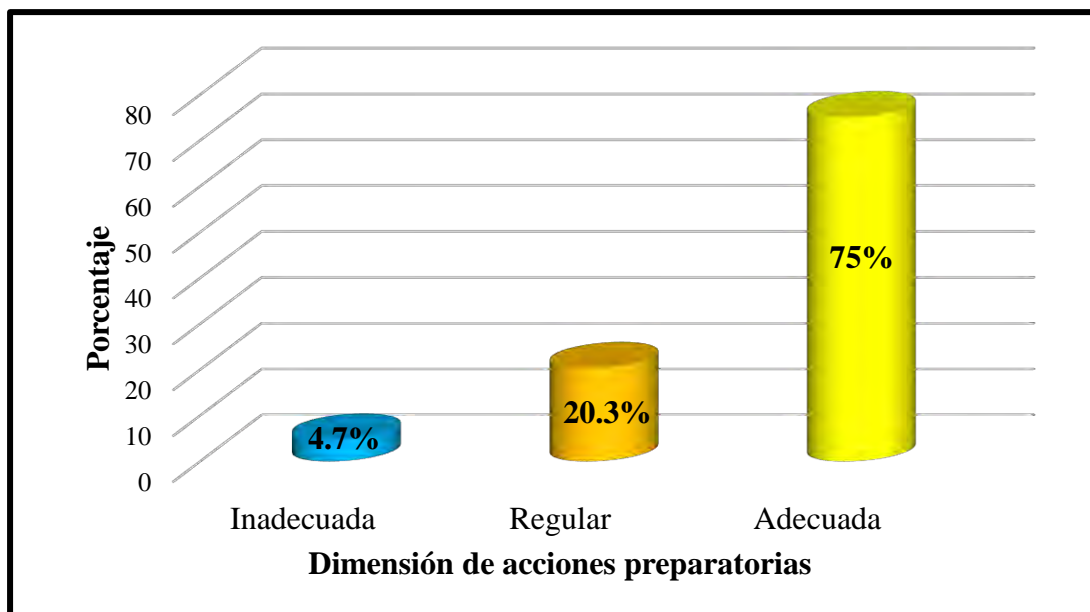
Tabla 17**Distribución de frecuencia de la dimensión acciones preparatorias**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inadecuada	3	4.7
Regular	13	20.3
Adecuada	48	75
Total	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 15

Niveles de la dimensión de acciones preparatorias

*Fuente: elaboración propia*

De acuerdo a la tabla 19 y a la figura 16 se puede apreciar que el 37.5% (24 personas) declaran que la coordinación y priorización de inversiones del presupuesto participativo es adecuada, y el 60.9% (39 personas) declaran que es regular y finalmente el 1.6% (1 personas) declara que es inadecuada.

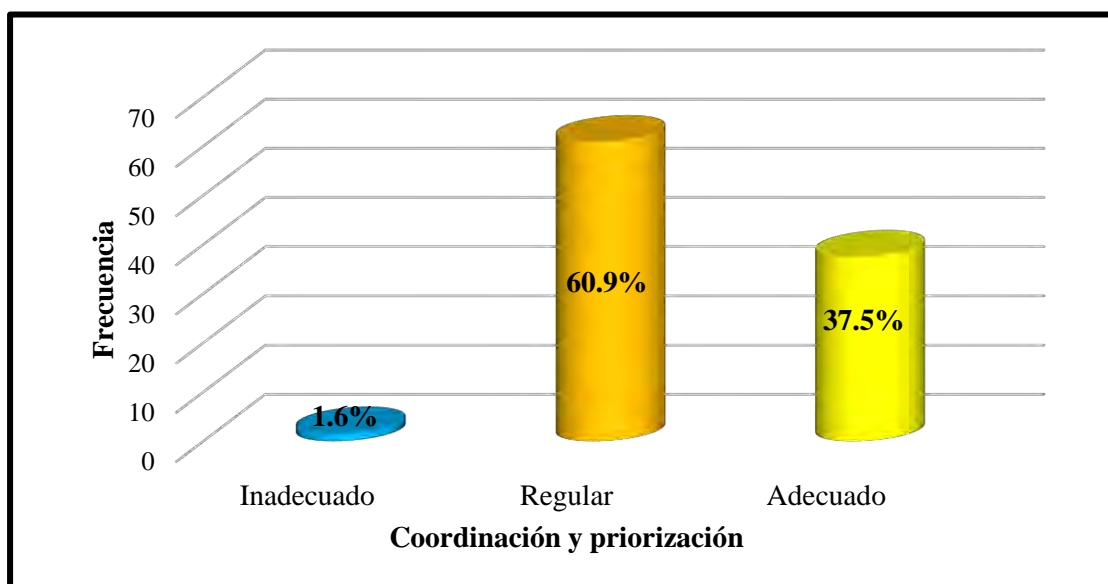
Tabla 18**Distribución de frecuencia de la dimensión coordinación y priorización de inversiones**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inadecuado	1	1.6
Regular	39	60.9
Adecuado	24	37.5
Total	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 16

Niveles de la dimensión coordinación y priorización de inversiones



Fuente: elaboración propia

De acuerdo a la tabla 20 y a la figura 17 se puede apreciar que el 40.6% (26 personas) declaran que la formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo es adecuada, y el 53.1% (34 personas) declaran que es regular y finalmente el 6.3% (4 personas) declara que es inadecuada.

Tabla 19

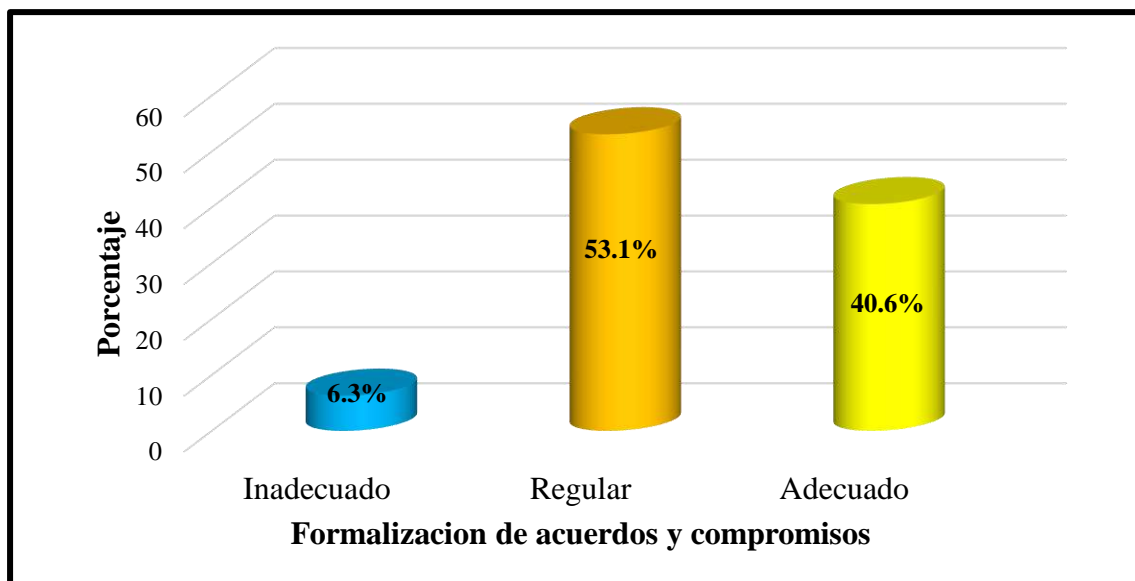
Distribución de frecuencia de la dimensión formalización de acuerdos y compromisos

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inadecuado	4	6.3
Regular	34	53.1
Adecuado	26	40.6
TOTAL	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 17

Niveles de la dimensión formalización de acuerdos y compromisos



Fuente: elaboración propia

Análisis interpretativo de brechas prioritarias

De acuerdo a la tabla 21 y a la figura 18 se puede apreciar que el 23.4% (15 personas) declaran que las brechas prioritarias son adecuadas, y el 59.4% (38 personas) declaran que es regular y finalmente el 17.2% (11 personas) declara que es inadecuada.

Tabla 20

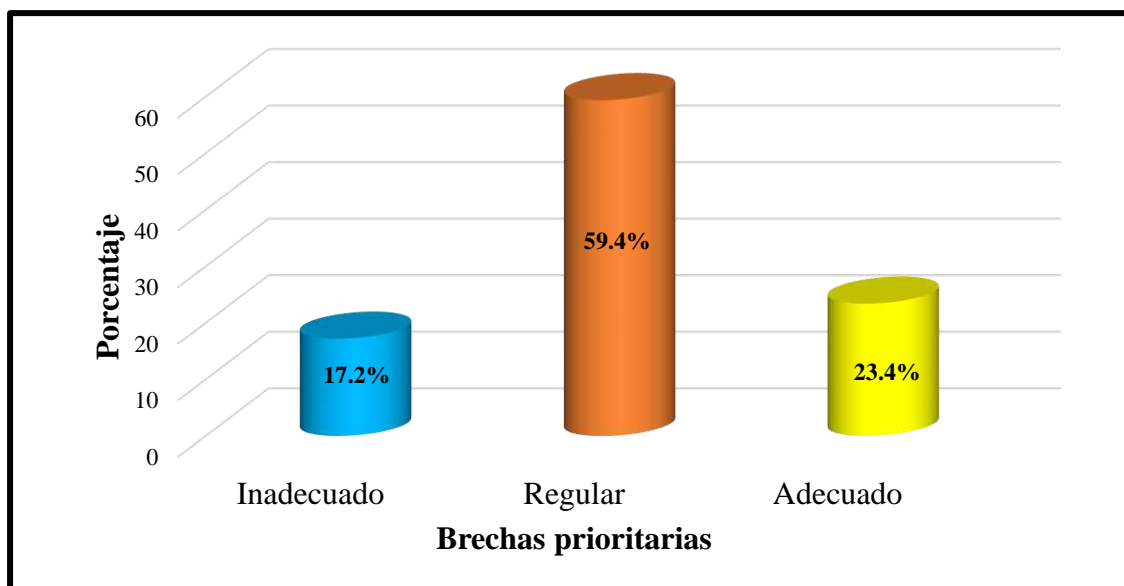
Distribución de frecuencia de la variable brechas prioritarias

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inadecuado	11	17.2
Regular	38	59.4
Adecuado	15	23.4
Total	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 18

Niveles variable brechas prioritarias

*Fuente: elaboración propia*

De acuerdo a la tabla 22 y a la figura 19 se puede apreciar que el 21.9% (14 personas) declaran que la dimensión brechas de calidad de la variable brechas prioritarias es adecuada, y el 64% (41 personas) declaran que es regular y finalmente el 14.1% (9 personas) declara que es inadecuada.

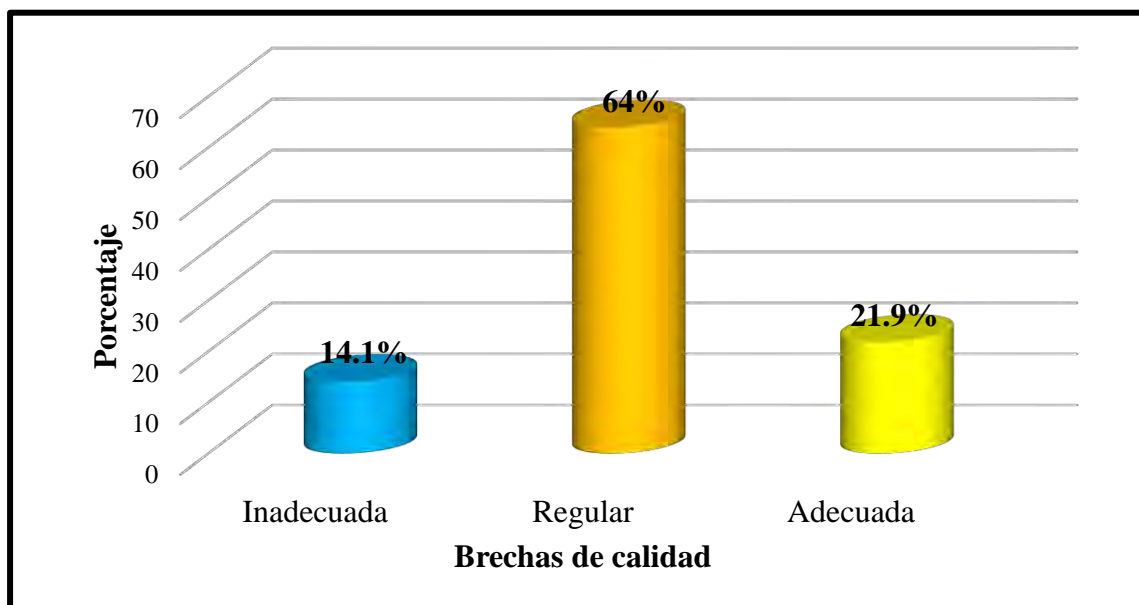
Tabla 21**Distribución de frecuencias dimensión brechas de calidad**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inadecuada	9	14.1
Regular	41	64.0
Adecuada	14	21.9
Total	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 19

Niveles de la dimensión brechas de calidad

*Fuente: elaboración propia*

De acuerdo a la tabla 23 y a la figura 20 se puede apreciar que el 26.6% (17 personas) declaran que la dimensión brechas de cobertura de la variable brechas prioritarias es adecuada, y el 57.8% (37 personas) declaran que es regular y finalmente el 15.6% (10 personas) declara que es inadecuada.

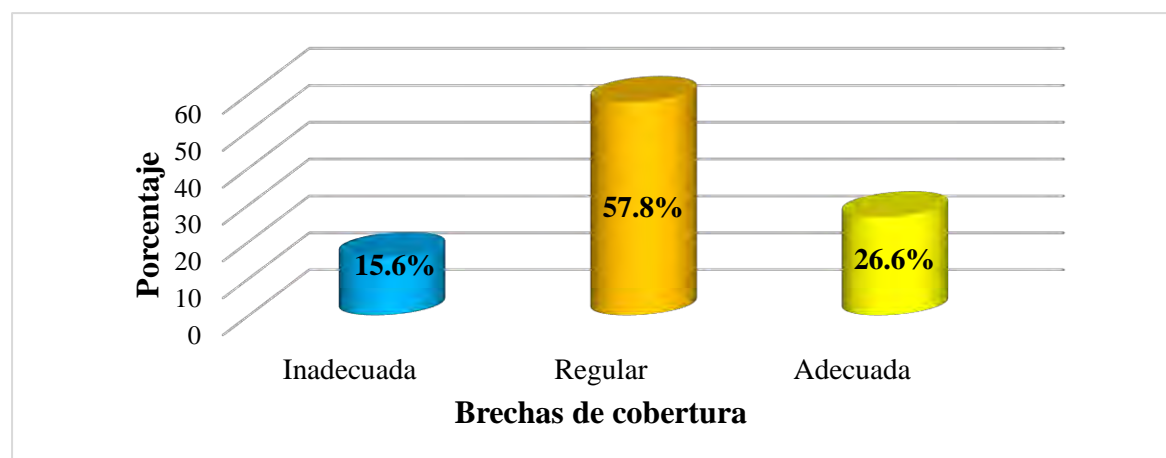
Tabla 22**Distribución de frecuencias de la dimensión brechas de cobertura**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Inadecuada	10	15.6
Regular	37	57.8
Adecuada	17	26.6
Total	64	100

Fuente: elaboración propia

Figura 20

Niveles de la dimensión brechas de cobertura

*Fuente: elaboración propia***Análisis e interpretación de datos información documental****Ejercicio fiscal 2019**

En la tabla 24 se puede apreciar la cantidad de proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2019 por la municipalidad distrital de Checca es en total 13 proyectos de inversión los cuales tienen un costo actualizado de S/ 54,680,157.77 soles, sin embargo, el presupuesto asignado a los proyectos según el PIM para ese mismo año es de S/ 10,704,996.00 soles, finalmente el avance financiero de los proyectos a nivel de devengado llega a S/ 9,525,668.00 soles.

Tabla 23

Proyectos programados para el ejercicio fiscal 2019

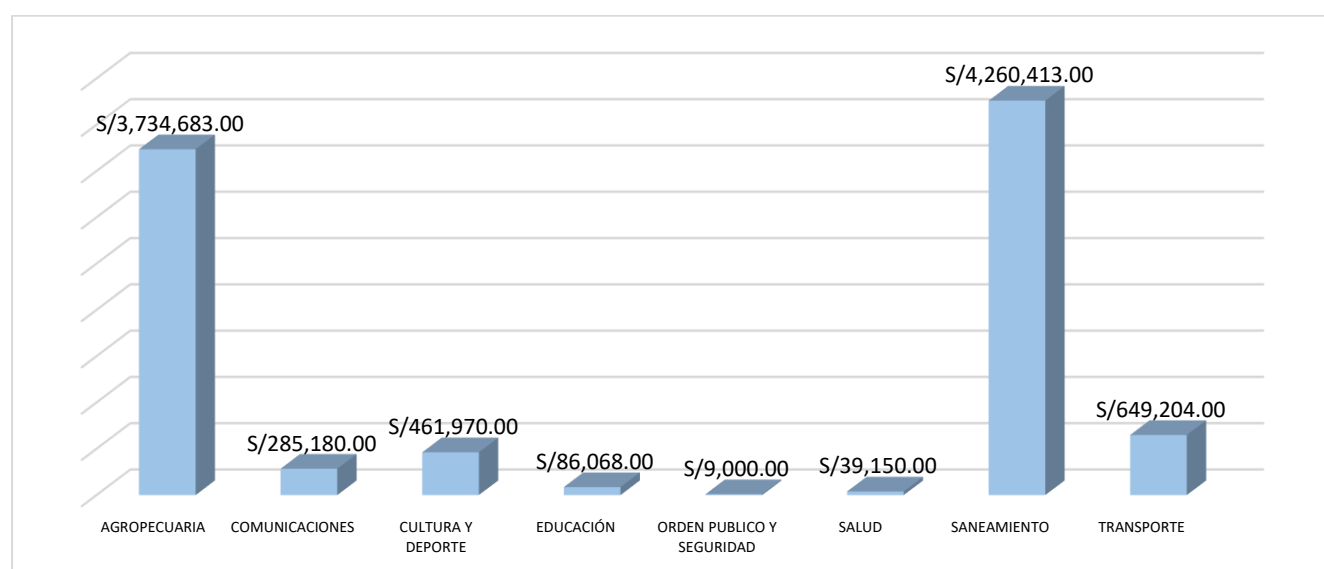
NÚMERO	FUNCION	COSTO DEL PROYECTO	PIM	EJECUCION	BRECHA CALIDAD	BRECHA COBERTURA
2	AGROPECUARIA	S/ 7,531,579.07	S/ 3,887,290.00	S/ 3,734,683.00	1	1
1	COMUNICACIONES	S/ 298,059.00	S/ 288,181.00	S/ 285,180.00	0	1
2	CULTURA Y DEPORTE	S/ 9,042,680.76	S/ 555,200.00	S/ 461,970.00	0	2
3	EDUCACIÓN	S/ 24,457,601.99	S/ 100,500.00	S/ 86,068.00	3	0
1	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	S/ 1,605,434.19	S/ 15,778.00	S/ 9,000.00	0	1
1	SALUD	S/ 5,513,044.68	S/ 130,500.00	S/ 39,150.00	1	0
1	SANEAMIENTO	S/ 5,561,854.27	S/ 5,069,607.00	S/ 4,260,413.00	0	1
2	TRANSPORTE	S/ 669,903.81	S/ 657,940.00	S/ 649,204.00	2	0
13		S/ 54,680,157.77	S/ 10,704,996.00	S/ 9,525,668.00	7	6

Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF.

En la figura 21 se puede apreciar que las inversiones en saneamiento son las más relevantes para el año 2019 ya que se llegó a ejecutar los proyectos de inversión con un avance financiero que llega a la suma de S/ 4,260,413.00, seguido de la función agropecuaria que llega a un avance financiero de S/ 3,734,683.00, y tercero se encuentra la función transporte con un avance de S/ 649,204.00.

Figura 21

Ejecución financiera de las inversiones según función programática 2019

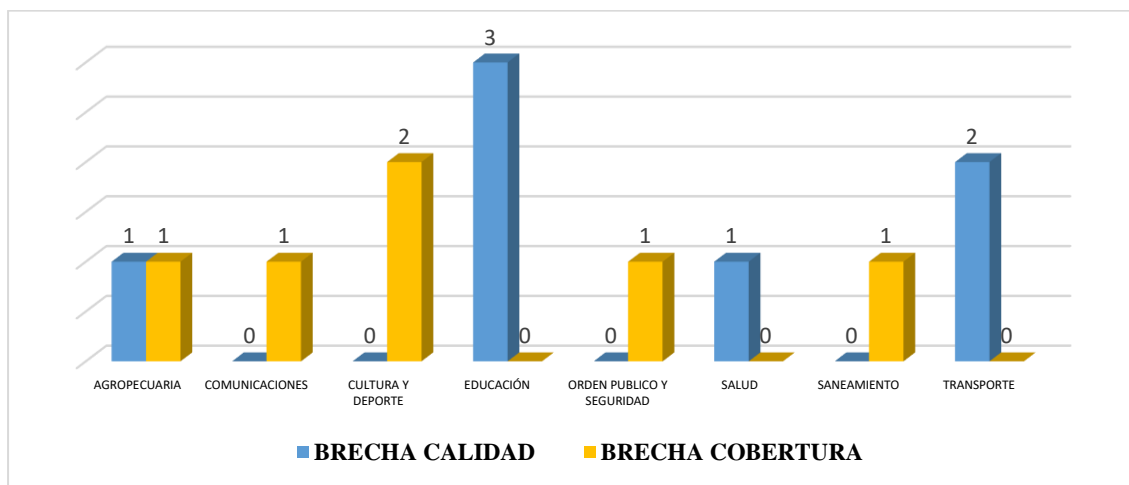


Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF.

Según la figura 22 la municipalidad distrital de Checca en el 2019 se proyectó cerrar brechas en calidad educativa siendo en total 3 proyectos orientados a cerrar dichas brechas, sin embargo, a nivel de ejecución presupuestal predominó saneamiento, agropecuaria y transporte, lo que significa que los proyectos de inversión en educación no llegaron a ejecutarse, por lo tanto, solo se tienen a nivel de expediente técnico aprobado, ya que son proyectos por gestión ante el PRONIED del MINEDU, sin embargo las brechas en la función agropecuaria están cumpliendo con sus metas ya que su ejecución presupuestal en ese rubro fue una de las más efectivas llegando a cubrir brechas de calidad y cobertura.

Figura 22

Funciones programáticas según las brechas de calidad y cobertura 2019



Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF.

Ejercicio fiscal 2020

En la tabla 25 se puede apreciar la cantidad de proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2020 por la municipalidad distrital de Checca es en total 22 proyectos de inversión los cuales tienen un costo actualizado de S/ 91,579,615.50 soles, sin embargo, el presupuesto asignado a los proyectos según el PIM para ese mismo año es de S/ 7,955,624.00 soles, finalmente el avance financiero de los proyectos a nivel de devengado llega a S/ 4,793,490.00 soles. En dicho ejercicio fiscal se tiene una mayor cantidad de proyectos programados con respecto al 2019, sin embargo, es el ejercicio fiscal con menos avance de ejecución financiera, esto se debería a la pandemia del Covid 19.

Tabla 24

Proyectos programados para el ejercicio fiscal 2020

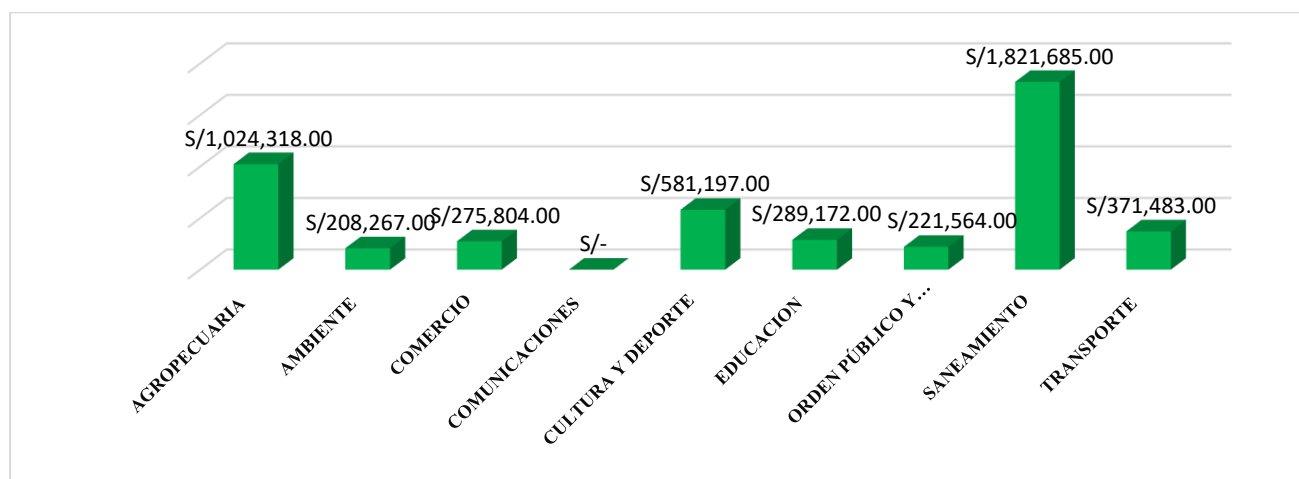
NUMERO	FUNCION	COSTO DEL PROYECTO	PIM	EJECUCION	BRECHA CALIDAD	BRECHA COBERTURA
4	AGROPECUARIA	S/ 12,711,560.91	S/ 1,192,040.00	S/ 1,024,318.00	3	1
1	AMBIENTE	S/ 1,412,363.71	S/ 211,468.00	S/ 208,267.00	1	0
1	COMERCIO	S/ 3,407,930.00	S/ 335,500.00	S/ 275,804.00	0	1
1	COMUNICACIONES	S/ 909,018.80	S/ 22,000.00	S/ -	0	1
2	CULTURA Y DEPORTE	S/ 9,042,680.76	S/ 677,074.00	S/ 581,197.00	0	2
4	EDUCACION	S/ 27,583,529.43	S/ 335,786.00	S/ 289,172.00	4	0
1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	S/ 1,605,434.19	S/ 227,000.00	S/ 221,564.00	0	1
3	SANEAMIENTO	S/ 25,586,160.51	S/ 4,090,256.00	S/ 1,821,685.00	0	3
5	TRANSPORTE	S/ 9,320,937.19	S/ 864,500.00	S/ 371,483.00	3	2
22		S/ 91,579,615.50	S/ 7,955,624.00	S/ 4,793,490.00	11	11

Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF

En la figura 23 se puede apreciar que las inversiones en saneamiento son las más relevantes para el año 2020 al igual que el año 2019 ya que se llegó a ejecutar un avance financiero de los proyectos de inversiones que llega a la suma de S/ 1,821,685.00, seguido de la función agropecuaria que llega a un avance financiero de S/ 1,024,318.00, y tercero se encuentra la función cultura y deporte con un avance de S/ 581,197.00, y cuarto se encuentra la función transportes con un avance de S/ 371,483.00.

Figura 23

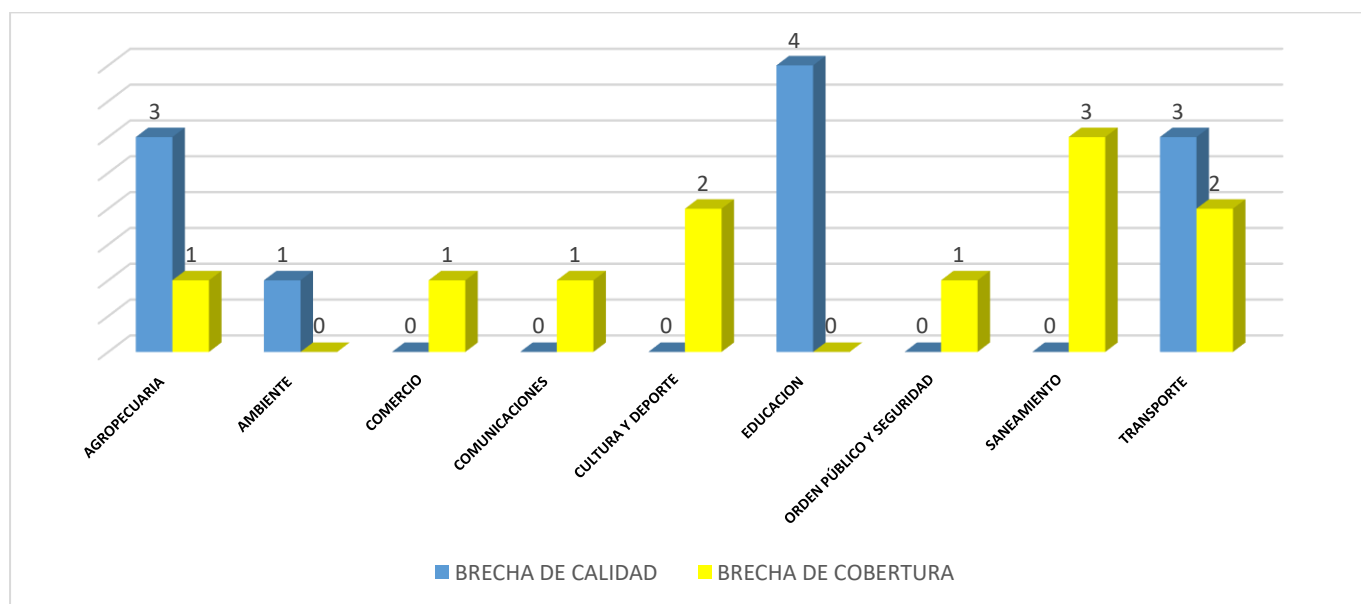
Ejecución financiera de las inversiones según función programática 2020

*Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF.*

Según la figura 24 la municipalidad distrital de Checca en el 2020 se proyectó cerrar brechas en calidad educativa siendo en total 4 proyectos orientados a cerrar dichas brechas mayor que el año anterior, sin embargo, a nivel de ejecución presupuestal predominó los proyectos con la función saneamiento (3 brechas de cobertura), agropecuaria (3 brechas de calidad y una de cobertura), cultura y deporte (una brecha de cobertura) y transporte (3 brechas de calidad y 2 de cobertura), por tanto, dichos proyectos se consolidan en cerrar sus brechas a los cuales están asociados. Por otra parte, los proyectos de inversión en educación no llegaron a ejecutarse en su mayoría, quedando a nivel de expediente técnico aprobado, la principal limitante de su ejecución es el proceso largo de gestión de su financiamiento ante el PRONIED del MINEDU. La inversión que se llegó a ejecutar en la función Educación es una IOARR, construcción de cerco perimétrico de dos instituciones educativas del nivel primaria lo que explica la baja Ejecución presupuestal en esta función como se vio en la tabla 25.

Figura 24

Funciones programáticas según las brechas de calidad y cobertura 2020



Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF

Ejercicio fiscal 2021

En la tabla 26 se puede apreciar la cantidad de proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2021 por la municipalidad distrital de Checca es en total 28 proyectos de inversión, siendo la cartera de inversiones más numerosa que los años anteriores, los cuales tienen un costo actualizado de S/ 68,729,470.75 soles, sin embargo, el presupuesto asignado a los proyectos según el PIM para ese mismo año es de S/ 12,183,852.00 soles, finalmente el avance financiero de los proyectos a nivel de devengado llega a S/ 10,478,503.00 soles. En dicho ejercicio fiscal la cantidad de proyectos programados supera por 6 al ejercicio fiscal 2020, sin embargo, es el ejercicio fiscal con mayor avance de ejecución financiera.

Tabla 25

Proyectos programados para el ejercicio fiscal 2021

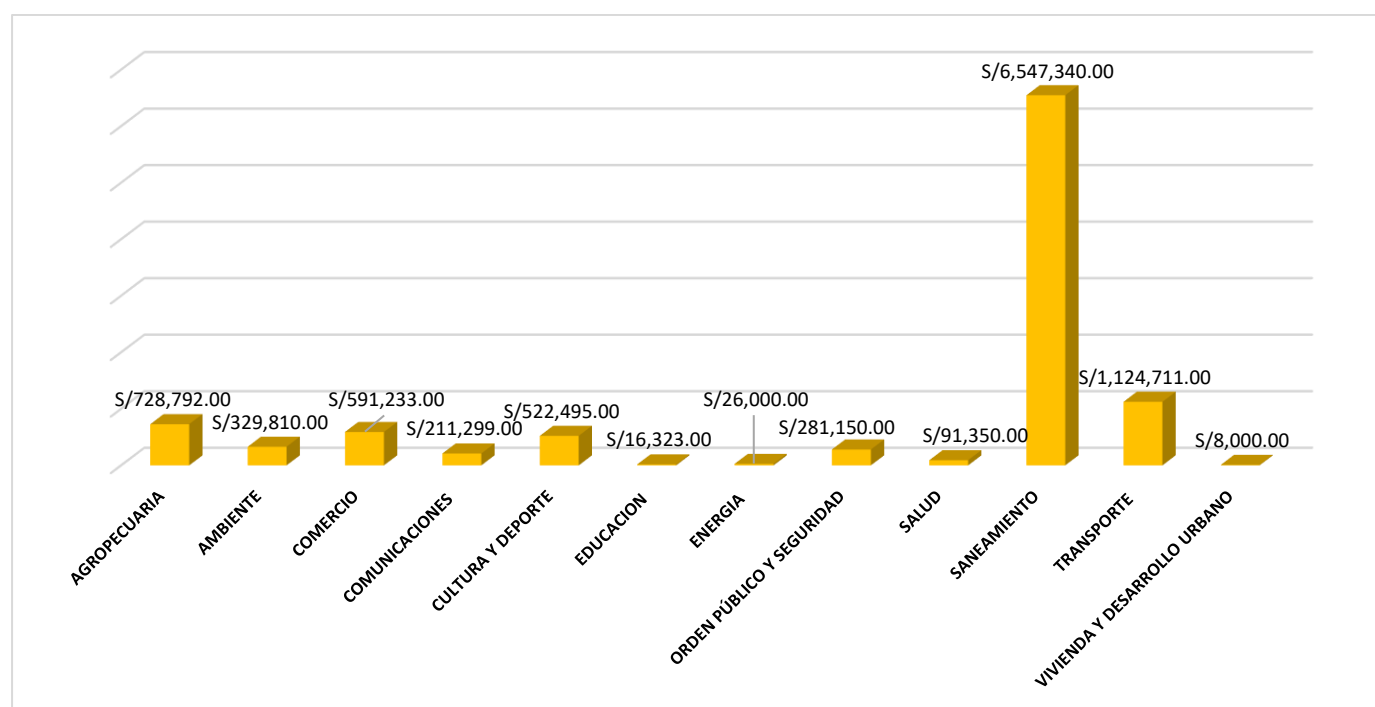
NUMERO	FUNCION	COSTO DEL PROYECTO	PIM	EJECUCION	BRECHA CALIDAD	BRECHA COBERTURA
5	AGROPECUARIA	S/ 10,966,074.42	S/ 877,203.00	S/ 728,792.00	3	2
1	AMBIENTE	S/ 1,412,363.71	S/ 331,200.00	S/ 329,810.00	1	0
1	COMERCIO	S/ 3,407,930.00	S/ 610,772.00	S/ 591,233.00	0	1
2	COMUNICACIONES	S/ 1,207,077.80	S/ 510,500.00	S/ 211,299.00	0	2
4	CULTURA Y DEPORTE	S/ 10,972,993.50	S/ 566,997.00	S/ 522,495.00	2	2
2	EDUCACION	S/ 1,608,555.33	S/ 31,323.00	S/ 16,323.00	2	0
1	ENERGIA	S/ 2,017,766.38	S/ 26,000.00	S/ 26,000.00	0	1
1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	S/ 1,605,434.19	S/ 285,755.00	S/ 281,150.00	0	1
1	SALUD	S/ 5,513,044.68	S/ 91,350.00	S/ 91,350.00	1	0
3	SANEAMIENTO	S/ 19,126,726.02	S/ 7,167,530.00	S/ 6,547,340.00	0	3
6	TRANSPORTE	S/ 10,594,385.43	S/ 1,677,222.00	S/ 1,124,711.00	4	2
1	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	S/ 297,119.29	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00	0	1
28		S/ 68,729,470.75	S/ 12,183,852.00	S/ 10,478,503.00	13	15

Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF.

En la figura 25 se puede apreciar que las inversiones en saneamiento son las más relevantes para el año 2021 ya que se llegó a ejecutar un avance financiero de los proyectos de inversiones que llega a la suma de S/ 6,547,340.00 siendo la mayor inversión que ha realizado la gestión en la función saneamiento, seguido de la función transporte que llega a un avance financiero de S/ 1,124,711.00, y tercero se encuentra la función agropecuaria con un avance de S/ 728,792.00, seguido de la función comercio S/ 329,810.00, y cultura y/o deporte S/ 522,495.00 entre los más resaltantes.

Figura 25

Ejecución financiera de las inversiones según función programática 2021

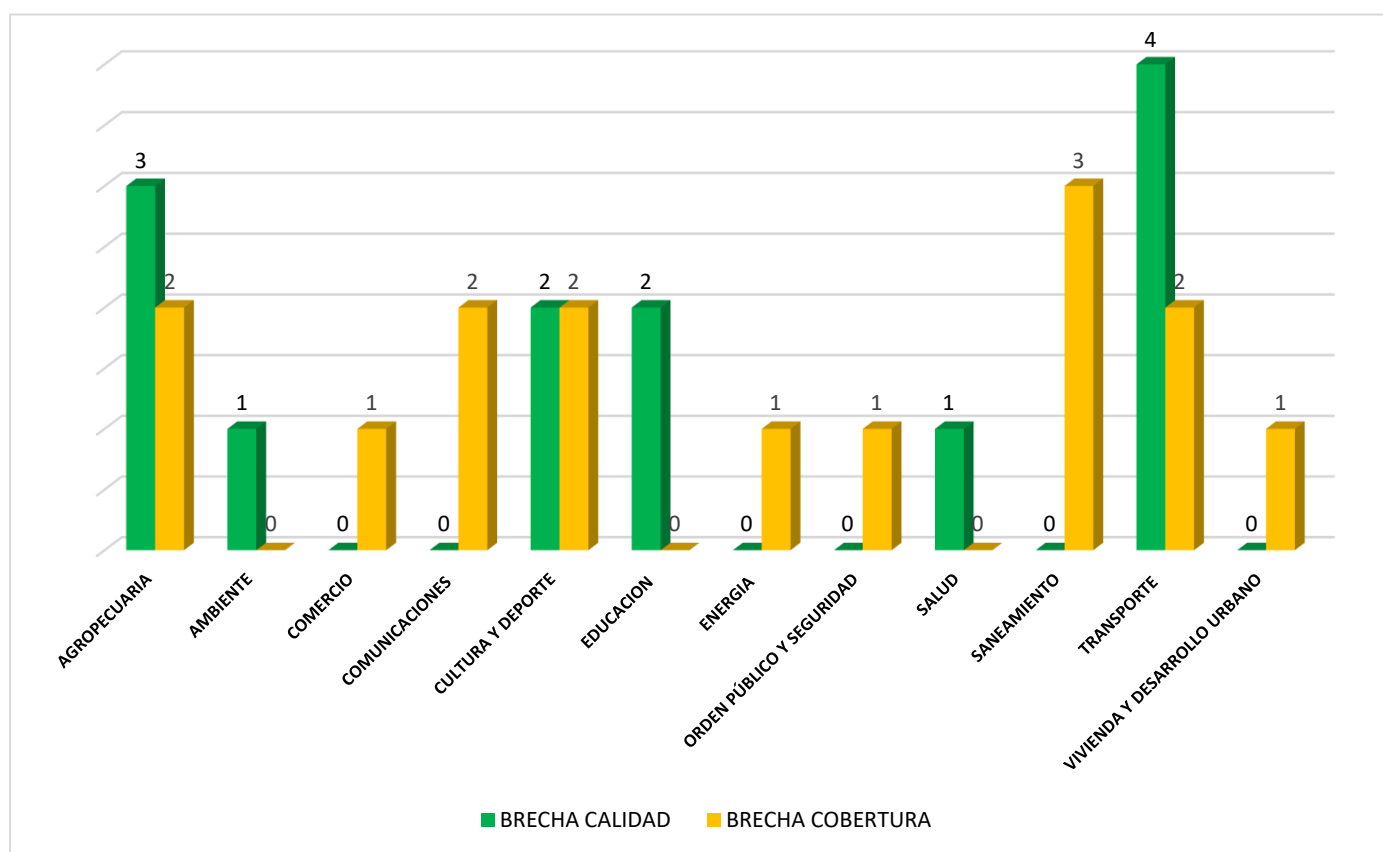


Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF

Según la figura 26 la municipalidad distrital de Checca en el 2021 se proyectó cerrar brechas en la función transportes siendo en total 6 proyectos orientados a cerrar dichas brechas, 4 en brechas de calidad y 2 en brechas de cobertura, sin embargo, a nivel de ejecución presupuestal predominó saneamiento, transporte, agropecuaria, comercio y cultura y deporte entre los más relevantes en dicho año, los proyectos en la función transportes son superados a nivel de ejecución presupuestal ya que el costo actualizado de dichas inversiones son menores que los de saneamiento, siendo 3 proyectos en la función saneamiento orientados a cerrar brechas de cobertura.

Figura 26

Funciones programáticas según las brechas de calidad y cobertura 2021



Fuente: obtenido del banco de inversiones del MEF

Análisis de estadística inferencial

Contrastación de hipótesis

Ho: No existe relación significativa entre el presupuesto participativo y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

H1: Existe relación significativa entre presupuesto participativo y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Nota: el nivel de significación nos indica el grado de relación o correlación entre las variables, y varía de 0 hasta 1:

- Si el P valor > 0.05 no hay relación entre las variables.
- Si el p valor es igual o menor 0.05 significa que si hay una relación significativa entre las variables.
- Si el p valor es igual o menor a 0.01 significa que si hay una relación muy significativa entre las variables.

Según el resultado obtenido en la tabla 27, se rechaza la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación rho de Spearman indica que existe una correlación positiva media y estadísticamente significativa ($r_s = 0,488^{**}$, p valor = $0,000 < 0,05$). Por lo que se concluye que existe una relación significativa entre el presupuesto participativo y las brechas prioritarias del distrito de Checca.

Tabla 26

Correlación del presupuesto participativo y las brechas prioritarias

			Presupuesto participativo	Brechas prioritarias
Rho de spearman	Presupuesto participativo	Coefficiente de correlación	1,000	,448**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Brechas prioritarias	Coefficiente de correlación	,448**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: elaboración SPSS

Ho: No existe relación significativa entre la dimensión acciones preparatorias y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

H1: Existe relación significativa entre la dimensión acciones preparatorias y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Según el resultado obtenido en la tabla 28, se acepta la hipótesis nula, ya que estadísticamente no es significativa ($p \text{ valor} = 0,130 > 0,05$). Por lo que se concluye que no existe relación entre la dimensión acciones preparatorias y las brechas prioritarias del distrito de Checca.

Tabla 27

Correlación de la dimensión acciones preparatorias y las brechas prioritarias

			BRECHAS PRIORITARIAS	ACCIONES PREPARATORIAS
Rho de spearman	Brechas prioritarias	Coefficiente de correlación	1,000	,191
		Sig. (bilateral)	.	,130
		N	64	64
	Dimensión acciones preparatorias	Coefficiente de correlación	,191	1,000
		Sig. (bilateral)	,130	.
		N	64	64

Fuente: elaboración SPSS

Ho: No existe relación significativa entre la dimensión coordinación y priorización y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

H1: Existe relación significativa entre la dimensión coordinación y priorización y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Según el resultado obtenido en la tabla 29, se rechaza la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación rho de Spearman indica que existe una correlación positiva media y estadísticamente significativa ($r_s = 0,446^{**}$, $p \text{ valor} = 0,000 < 0,05$). Por lo que se concluye que existe una relación significativa entre la dimensión coordinación y priorización de inversión y las brechas prioritarias del distrito de Checca.

Tabla 28

Correlación de la dimensión coordinación y priorización de inversión

			BRECHAS PRIORITARIAS	DIMENSIÓN COORDINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN
Rho de spearman	Brechas prioritarias	Coefficiente de correlación	1,000	,446**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Dimensión coordinación y priorización de inversión	Coefficiente de correlación	,446**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64

Fuente: elaboración SPSS

Ho: No existe relación significativa entre la dimensión formalización de acuerdos y compromisos y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

H1: Existe relación significativa entre la dimensión formalización de acuerdos y compromisos y las brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Según el resultado obtenido en la tabla 30, se rechaza la hipótesis nula, ya que el coeficiente de correlación rho de Spearman indica que existe una correlación positiva considerable y estadísticamente significativa ($r_s = 0,535^{**}$, p valor = $0,000 < 0,05$). Por lo que se concluye que existe una relación significativa entre la dimensión formalización de acuerdos y compromisos y las brechas prioritarias del distrito de Checca.

Tabla 29

Correlación de la dimensión formalización de acuerdos y compromisos

			BRECHAS PRIORITARIAS	DIMENSIÓN FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
Rho de spearman	Brechas prioritarias	Coefficiente de correlación	1,000	,535**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	64	64
	Dimensión formalización de acuerdos y compromisos	Coefficiente de correlación	,535**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	64	64

Fuente: elaboración SPSS

CONCLUSIONES

Primero: Según los datos obtenidos se puede afirmar que el presupuesto participativo tiene relación positiva media ($Rho = ,448$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Segundo: Según los datos obtenidos en el caso de la dimensión acciones preparatorias se puede afirmar que no tiene relación (p valor = 0.130 mayor que 0.05) con la variable brechas prioritarias en el distrito de Checca por tanto se acepta el H_0 .

Tercero: Según los datos obtenidos se puede afirmar que la dimensión coordinación y priorización de inversiones tiene relación positiva media ($Rho = ,446$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Cuarto: Según los datos obtenidos se puede afirmar que la dimensión formalización de acuerdos y compromisos tiene relación positiva considerable ($Rho = ,535$) y significativa (p valor = 0.000 menor que 0.05) con la variable brechas prioritarias en el distrito de Checca.

Quinto: En el ejercicio fiscal 2019, la mayor ejecución presupuestal se ha dado en proyectos de inversión orientados a cerrar brechas en la función saneamiento, agropecuaria y transporte. Sin embargo, se plantearon cerrar brechas principalmente en educación, transporte, cultura y/o deporte y agropecuaria, por lo tanto, la proyección no se dio según la ejecución presupuestaria de los proyectos en el presente año.

Sexto: En el ejercicio fiscal 2020 la mayor ejecución presupuestal se ha dado en proyectos de inversión orientados a cerrar brechas en la función saneamiento, agropecuaria, cultura y deporte y transporte. Sin embargo, se plantearon cerrar brechas principalmente en transportes, educación, agropecuaria, saneamiento y cultura y/o deporte; por tal motivo, la proyección no se dio según la ejecución presupuestaria de los proyectos en el presente año.

Séptimo: En el ejercicio fiscal 2021, la mayor Ejecución presupuestal se ha dado en proyectos de inversión orientados a cerrar brechas en la función saneamiento, transporte, agropecuaria, comercio, cultura y deporte. Sin embargo, se plantearon cerrar brechas principalmente en transporte, agropecuaria, cultura y/o deporte, educación y comunicaciones, en ese sentido, la proyección no se dio según la ejecución presupuestaria de los proyectos del periodo en curso.

RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda a la población una participación activa durante el proceso del presupuesto participativo, ya que de esa forma puedan ser partícipes de las decisiones más importantes para el desarrollo local y el cierre de brechas prioritarias, siendo el presupuesto participativo un instrumento que orienta cómo y en que se van a invertir los recursos públicos.

Segundo: Se recomienda a la municipalidad como ente público encargado de llevar a cabo del proceso del presupuesto participativo, comunique y difunda apropiadamente y asimismo realice una adecuada capacitación a los agentes participantes para que puedan cumplir con su rol adecuadamente.

Tercero: Realizar acciones de coordinación, desarrollo de talleres entre los diferentes niveles de gobierno para que los agentes participantes puedan hacer una adecuada priorización de inversiones a ejecutarse, los cuales estén orientados al cierre de brechas prioritarias.

Cuarto: Se sugiere que los participantes de la sociedad civil, así como los participantes de parte de la municipalidad distrital de Checca, en este caso el equipo técnico debe realizar una adecuada identificación y priorización de los proyectos de inversión durante el proceso del presupuesto participativo, los cuales reflejan las necesidades más urgentes de la población.

Quinto: La población y la municipalidad debe orientar un mayor esfuerzo por hacer cumplir los acuerdos y compromisos tomados durante el presupuesto participativo del distrito de Checca que permitan orientar los esfuerzos a que se alineen al cierre de brechas prioritarias.

Sexto: Según el análisis documental realizado para el ejercicio fiscal 2019, se ha logrado ejecutar proyector en saneamiento básico de forma eficaz llegándose a alcanzar las metas programadas en dichos proyectos, sin embargo no sucedió lo mismo con los proyectos orientados a cerrar las brechas educativas, ya que su ejecución financiera de dichos proyectos es muy bajo, esto se debería

a que dichos proyectos son por gestión ante el PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED) MINEDU, se sugiere en ese sentido un mayor celeridad en cuanto a la gestión dichos proyectos, esto implica que la calidad de los expedientes técnicos deben estar de acuerdo a los lineamientos del PRONIED y así evitar la dilatación del tiempo de evaluación, que atrasa el financiamiento y por ende su ejecución.

Séptimo: En el caso del 2020, se sugiere a la municipalidad distrital de Checca gestionar adecuadamente la ejecución de sus proyectos de inversión, ya que en dicho año no se ha logrado ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, llegando a ejecutar solo al 60% teniendo como saldo presupuestal S/3,162,134.00, lo que influye a que el cierre de brechas de los proyectos ejecutados se pospongan cada vez, se sugiere a la municipalidad realizar una actualización de los cronogramas de avance físico de las inversiones con cronogramas acelerados para así compensar el tiempo perdido.

Octavo: En el ejercicio fiscal 2021, si bien la ejecución presupuestaria se ha incrementado con respecto al año anterior, llegando a ejecutar el 86% del presupuesto asignado aun no es suficiente, por tanto, se sugiere una mayor celeridad al ejecutar las inversiones programadas los cuales deben cumplir con el cronograma de ejecución física y así evitar atrasos tanto en la ejecución presupuestal y en el cierre de brechas prioritarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, B. (2019). *Participación Ciudadana en el Proceso del Presupuesto Participativo en la Gestión Municipal de la Provincia de Puno 2017*. Puno.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Las Brechas que perduran: Una Radigrafía de la Exclusión Social en Perú*. Lima.
- Bloj, C. (2009). *El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a las familias*. CEPAL, Santiago. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6157/LCI3123_es.pdf;jsessionid=48E4A576597C701CA81050EFE7ACA572?sequence=1
- Burbano Ruiz, J. (2011). *Presupuestos: un enfoque de direccionamiento estratégico, gestión y control de recursos*. México: McGraw-Hill.
- Centro de Planeamiento Estratégico. (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*. Lima. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1057135/Gu%C3%ADa-para-el-planeamiento-institucional-_26marzo2019w20200728-16199-13d0lk2.pdf
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (s.f.). www.ceplan.gob.pe. Obtenido de <https://www.ceplan.gob.pe/planes-territoriales/>
- Decreto Legislativo N° 1252. (2016, 01 de diciembre). *Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga La Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública*. Lima: Diario Oficial: El Peruano. Obtenido de <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MTQ1OTQ1M18xMjAxNjEyMDE=>

Decreto Legislativo N° 1440. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Lima: Editora Perú. Obtenido de

<https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MTY5MjA3OF8xNTIwMTgwOTE2>

Decreto Supremo N° 171-2003-EF. (2003, 26 de noviembre). *Aprueban reglamento de la Ley N° 28056 - Ley marco del presupuesto participativo*. Lima: Diario Oficial: El Peruano.

Obtenido de

<https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/Descarga.asp?Referencias=TkwyMDAzMTEyNg==>

Dirección General de Presupuesto Público . (2017). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100288&lang=es-ES&view=article&id=1940

Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. (2020, agosto). *Instructivo para la elaboración de indicadores de brechas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones*. Lima. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/pmi/Instructivo_para_la_elaboracion_de_indicadores_de_brechas.pdf

Dirección General del Presupuesto Público, M. d. (2010). *Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados*. Lima: Neva Studio S.A.C.

Dirección General del Presupuesto Público, Ministerio de Economía y Finanzas. (2010, octubre).

Guía del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Lima: Neva Studio S.A.C.

Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

- Dirven , B. B., Pérez, R., Cáceres, R. J., Tito, A. T., Gómez , R. K., & Ticona, A. (2018). *El desarrollo rural establecido en las áreas Vulnerables*. Lima: Colección Racso.
- Gallardo , J. (2018). *Presupuesto Participativo y su Influencia en la Calidad del Gasto Público, en la Municipalidad Provincial de Bolívar, 2018* . Pimentel .
- Gomez, M. J. (2020). *Presupuestos Participativos en la Gestión Pública Local: El Caso de la Comuna de Pudahuel*. Santiago.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGraw-Hill.
- Huaman Valencia, H. G. (2020). *Conociendo el Presupuesto Participativo*. (H. G. Huaman Valencia, Ed.) Lima, Perú.
- Instituto Peruano de Economía. (08 de agosto de 2020). *ipe.org.pe*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/peru-no-ejecuto-el-83-del-fondo-para-inversion-publica/>
- Ley N° 28056. (2003, 08 de agosto). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Lima: Diario Oficial: El Peruano. Obtenido de <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/Descarga.asp?Referencias=TkwyMDAzMDgwOA==>
- Ley N° 28411. (2004, 8 de diciembre). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Diario Oficial: El Peruano. Obtenido de <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/Descarga.asp?Referencias=TkwyMDA0MTIwOA==>
- Ley N° 29298. (2008). *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. Lima: Diario Oficial: El Peruano. Obtenido de <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjkkxNzk4XzEyMDA4MTIxNw==>

Ley N° 27972. (2003). *Ley Organica de Municipalidades*. Lima. Obtenido de

https://pdba.georgetown.edu/Decen/Peru/ley_municipalidades.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *www.mef.gob.pe*. Obtenido de

<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/>

Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Desarrollo, Consejo Nacional

Descentralizado. (2010). *Presupuesto Participativo: Agenda Pendiente Lecciones*

Aprendidas y Recomendaciones. Lima, Lima, Peru.

Pacchua, W. A. (2021). *La relación entre el presupuesto participativo y la ejecución*

presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Lurigancho del año 2016. Lima.

Quispe, R., & Sañac, Y. (2020). *El Presupuesto Participativo Con Enfoque En Resultados Y El*

Desarrollo Económico Local del Distrito de Pisac, Provincia de Calca, Region de Cusco,

2016-2018. Pisac.

Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01. (2019, 23 de enero). *Directiva General del*

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Lima: Diario

Oficial: El Peruano.

Resolucion Ministerial N° 035-2018-EF/15. (2018). *Directiva para la Programación Multianual*

que Regula y Articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de

Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de Programación del

Sistema Nacional de Presupuesto. Lima. Obtenido de

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueba-la-directiva-para-la-programacion-multianual-que-reg-resolucion-ministerial-n-035-2018-ef15-1613798-1>

Sablích Huamaní, C. (2012). *Derecho Financiero una Vision Actual en el Peru*. Ica: SABLICH

CONSULTORES E.I.R.L.

Schneider , C. (2007). *La Participacion Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Politico y Cultura Politica. Un Analisis Comparado de Buenos Aires y Barcelona* . Barcelona.

Tovar, G. L. (1986). *El asentamiento y la segregación de los Blancos y Mestizos*. Bogotá: Cengage.

Valdivia Contreras, E. R. (2012). *Presupuesto Participativo: Analisis y Propuestas*. Lima, Perú: Editorial Berrio.

Vara, A. (2012). *Desde la Idea Hasta la Sustentacion: 7 Pasos Para una Tesis Exitosa*. Lima.

Anexos

Tabla 30

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACIÓN

TÍTULO: “PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS REGIÓN CUSCO 2019-2021”

Problema(s)	Objetivo(s)	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Instrumentos medición
<p>GENERAL</p> <p>¿De qué manera el presupuesto participativo basado en resultados se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera el presupuesto participativo basado en resultados se relaciona con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.</p>	<p>GENERAL</p> <p>El presupuesto participativo tiene relación significativa el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>X Presupuesto participativo</p>	<p>X.1 Acciones preparatorias</p> <p>X.2 Coordinación y priorización de inversiones</p> <p>X.3 Formalización de acuerdos y compromisos</p>	<p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuestas - Análisis documental <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario

<p style="text-align: center;"><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>1. ¿De qué manera las acciones preparatorias se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?</p> <p>2. ¿De qué manera la coordinación y priorización de</p>	<p style="text-align: center;"><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>1. Determinar de qué manera las acciones preparatorias se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.</p> <p>2. Determinar de qué manera la coordinación y priorización de</p>	<p style="text-align: center;"><u>ESPECÍFICOS</u></p> <p>1. Las acciones preparatorias tienen relación significativa con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 - 2021</p> <p>2. La coordinación y priorización de inversiones tienen relación significativa con el cierre de</p>	<p>Variable dependiente</p> <p>Y Cierre de brechas prioritarias</p>	<p>Y.1 Brechas de calidad</p> <p>Y.2 Brechas de cobertura</p>	<p>Guía de análisis documental</p>
---	---	---	--	--	---

<p>inversiones se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?</p> <p>3. ¿De qué manera la formalización de acuerdos y compromisos se relaciona con el cierre de brechas</p>	<p>inversiones se relacionan con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.</p> <p>3. Determinar de qué manera la formalización de acuerdos y compromisos se relaciona con el cierre de brechas</p>	<p>brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 - 2021</p> <p>3. La formalización de acuerdos y compromisos tienen relación significativa con el cierre de brechas prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas,</p>			
---	---	---	--	--	--

<p>prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021?</p>	<p>prioritarias de la municipalidad distrital de Checca, provincia de Canas, región de Cusco, periodo 2019 – 2021.</p>	<p>región de Cusco, periodo 2019 - 2021</p>			
--	--	---	--	--	--

CUESTIONARIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Instrucciones:

Estimado (a), lea cuidadosamente las interrogantes y responda la respuesta que considere más adecuada, te pido que contestes lo más sinceramente para que los resultados sean los más adecuados.

Cabe recalcar que para responder al cuestionario hay que considerar solo la gestión actual de la Municipalidad Distrital de Layo.

Opciones:

(1) Nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre

Marque con un aspa (X) según la opción que considere adecuada.

PREGUNTAS	OPCIONES			
D1: acciones preparatorias	1	2	3	4
1. Se comunican oportunamente los planes y cronograma del presupuesto participativo a la población del Distrito de Checca.	1	2	3	4
2. Existe una comunicación sencilla y amigable en lo referente al presupuesto participativo.	1	2	3	4
3. Se promueve la participación informada y responsable de la sociedad civil en el presupuesto participativo.	1	2	3	4
4. Se realiza la convocatoria a la población organizada a participar en el proceso de presupuesto participativo.	1	2	3	4
5. Las convocatorias se realizan por diferentes medios de comunicación o haciendo uso de algún medio de comunicación adecuado a la zona.	1	2	3	4
6. Se lleva un control de los que forman parte del presupuesto participativo donde se incluye la mayor participación y representatividad de la sociedad civil.	1	2	3	4
7. Se realiza capacitación a los agentes partícipes del presupuesto participativo a través de programas de desarrollo de capacidades.	1	2	3	4

8. Se plantean capacitaciones periódicas sobre el presupuesto participativo en especial para la sociedad civil.	1	2	3	4
D2: coordinación y priorización de inversiones	1	2	3	4
9. Se desarrollan talleres de trabajo descentralizados en centros poblados mayores o en las comunidades más accesibles.	1	2	3	4
10. El equipo técnico brinda el apoyo necesario para la priorización de resultados en los talleres de trabajo.	1	2	3	4
11. El equipo técnico elabora un acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.	1	2	3	4
12. Los compromisos establecidos en el presupuesto participativo se cumplen.	1	2	3	4
13. Se realiza coordinaciones para cofinanciamiento de proyectos de inversión con el gobierno provincial y regional.	1	2	3	4
14. Se identifica proyectos de inversión de importancia para el desarrollo regional y local que puedan ser agrupadas en un proyecto de mayor dimensión.	1	2	3	4
15. se hace una cartera de priorización de proyectos de inversión de acuerdo a las necesidades de la población.	1	2	3	4
16. se establece compromisos y responsabilidades que aseguran la sostenibilidad de proyectos.	1	2	3	4
D3: formalización de acuerdos y compromisos	1	2	3	4
17. Los acuerdos y compromisos adoptados en presupuesto participativo se concretan con la inclusión de proyectos en el PIA de la Municipalidad.	1	2	3	4
18. Se realiza la exposición del PIA del presente Año.	1	2	3	4
19. El titular de la Municipalidad informa a los agentes participantes sobre los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.	1	2	3	4
20. El alcalde de la entidad informa acerca de los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.	1	2	3	4

Gracias por tu aporte....

CUESTIONARIO DE BRECHAS PRIORITARIAS

Instrucciones:

Estimado (a), lea cuidadosamente las interrogantes y responda la respuesta que considere más adecuada, te pido que contestes lo más sinceramente para que los resultados sean los más adecuados.

Cabe recalcar que para responder al cuestionario hay que considerar solo la gestión actual de la Municipalidad Distrital de Layo.

Opciones:

(1) Nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre

Marque con un aspa (X) según la opción que considere adecuada.

PREGUNTAS	OPCIONES			
D1: Brechas de Calidad	1	2	3	4
1. La Municipalidad actualiza la brecha en cuanto a los locales educativos con capacidad instalada inadecuada en el distrito.	1	2	3	4
2. Las brechas educativas son socializadas por la Municipalidad Distrital.	1	2	3	4
3. La Municipalidad prioriza los proyectos en beneficio de instituciones educativas de nivel inicial, primaria y secundaria.	1	2	3	4
4. La Municipalidad actualiza e informa la brecha en cuanto al porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada en el distrito de Checca.	1	2	3	4
5. La Municipalidad prioriza los proyectos en beneficio de establecimientos de salud del distrito de Checca.	1	2	3	4
6. Las brechas en salud son socializadas por la Municipalidad Distrital.	1	2	3	4

7. La Municipalidad actualiza la brecha en cuanto al porcentaje de red vial vecinal en condiciones inadecuadas en el distrito.	1	2	3	4
8. las brechas en transporte son socializadas por la Municipalidad Distrital.	1	2	3	4
9. La Municipalidad prioriza proyectos de inversión orientados a mejorar las vías vecinales.	1	2	3	4
D2: Brechas de Cobertura	1	2	3	4
10. La Municipalidad actualiza la brecha de la población sin acceso al servicio de agua potable que existe en el distrito.	1	2	3	4
11. La Municipalidad actualiza la brecha de población sin acceso al servicio higiénico u otras formas de disposición sanitarias de excretas en el distrito.	1	2	3	4
12. Las brechas en saneamiento básico son socializadas por la Municipalidad Distrital.	1	2	3	4
13. La Municipalidad prioriza proyectos de inversión orientados a cerrar brechas de servicio de agua potable.	1	2	3	4
14. La Municipalidad prioriza proyectos de inversión orientados a cerrar brechas de servicio de disposición sanitaria de excretas.	1	2	3	4
15. La Municipalidad actualiza la brecha en cuanto al porcentaje de superficie agrícola sin riego en el distrito	1	2	3	4
16. Las brechas en agricultura y riego son socializadas por la Municipalidad Distrital.	1	2	3	4
17. La Municipalidad prioriza proyectos de inversión orientados a cerrar brechas de porcentaje de superficie agrícola sin riego.	1	2	3	4
18. La Municipalidad prioriza proyectos de inversión orientados a cerrar la brecha de porcentaje de superficie agrícola sin riego tecnificado.	1	2	3	4
19. La Municipalidad realiza la implementación de proyectos productivos a través de PROCOMPITE.	1	2	3	4
20. La Municipalidad realiza proyectos productivos en beneficio de asociaciones de productores.	1	2	3	4

Gracias por tu aporte....

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

I. Datos generales

1.1. Título del trabajo de investigación

"PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU RELACIÓN CON EL CIERRE DE BRECHAS PRIORITARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO 2019-2021"

1.2. Responsables:

- Bach. Yesenia Huarancca Subilete
- Bach. Fanny Rosmery Huilca Pontecil

II. Datos del experto

2.1. **Nombres y Apellidos:** Jancarlo Pérez Suárez

2.2. **Grado Académico:** Magister en Contabilidad, mención en Auditoría

2.3. **Lugar y Fecha:** Cusco, 08 de enero del 2023

2.4. **Cargo e institución donde labora:** Docente UNSAAC

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 1	REGULAR 2	BUEN O 3	MUY BUEN O 4	EXCELENTE 5	TOTAL
FORMA	1. REDACION	Los items están redactados considerando los elementos necesarios				X		4
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado				X		4
	3. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable					X	5
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia				X		4
	5. SUFICIENCIA	Los items son adecuados en cantidad y claridad				X		4
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente la variable de investigación					X	5
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACION	Existe una organización lógica					X	5
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos de la investigación				X		4
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los indicadores, dimensiones y variables				X		4
	10. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito					X	5

III. Porcentaje de valoración = $\frac{\text{Porcentaje total obtenido}}{50} \times 100 = 88\%$

IV. Opinión de aplicación

.....

V. Luego de revisado el instrumento

Procede a su aplicación (**X**) Debe corregirse ()

Firma:

Apellidos y Nombres:

DNI:



Pérez Suárez, Jancarlo

41659378

Cartera de proyectos de la municipalidad distrital de Checca ejercicio fiscal 2019

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCION	COSTO DE INVERSION	PIM	DEVENGADO ACUMULADO	BRECHA CALIDAD	BRECHA DE COBERTURA	EN EJECUCION VIABLE/EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
1	2211638	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P 56127 DE LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	EDUCACIÓN	S/ 5,948,157.08	S/ 18,000.00	S/ 3,600.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
2	2277007	CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 5,047,143.76	S/ 545,000.00	S/ 451,770.00		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	EN EJECUCION
3	2278166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SAUSAYA ANTACCARCCA EN LAS COMUNIDADES DE PUMATALLA, SAUSAYA CENTRAL, TACOMAYO Y QUILLIHUARA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 4,303,053.07	S/ 3,879,290.00	S/ 3,726,683.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA		CONCLUIDO
4	2282985	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA LOCALIDAD DE CHECCA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 5,561,854.27	S/ 5,069,607.00	S/ 4,260,413.00		PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	CONCLUIDO
5	2289157	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL PARQUE, POYONCCO Y MARCARMARCA, EN LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 3,228,526.00	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00		PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	VIABLE
6	2292763	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE, SAUSAYA, TUCSA, CHECCA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	EDUCACIÓN	S/ 4,605,872.92	S/ 52,500.00	S/ 52,468.00	PORCENTAJE DE IE EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		CONCLUIDO
7	2430105	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LAS I.E. ALTIMA CANAS-CHITBAMBA Y INTEQ KANCHAY - ANANSAYA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACIÓN	S/ 13,903,571.99	S/ 30,000.00	S/ 30,000.00	PORCENTAJE DE IE EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIA QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		
8	2435836	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CHECCA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SALUD	S/ 5,513,044.68	S/ 130,500.00	S/ 39,150.00	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
9	2448397	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SECTOR DE KUTY ANANSAYA - SECTOR DE QUESCCA APACHETA EN LA COMUNIDAD DE ANANSAYA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 497,185.81	S/ 489,222.00	S/ 484,486.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		CONCLUIDO
10	2451164	CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO COMUNIDAD DE TANDABAMBA AL SECTOR DE HATUN PUCARA SAUSAYA DE LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA, DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 172,718.00	S/ 168,718.00	S/ 164,718.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		CONCLUIDO
11	2452439	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES SOCIO CULTURALES CON CARACTER INTERDISCIPLINARIO Y DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 3,995,537.00	S/ 10,200.00	S/ 10,200.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA	EN EJECUCION
12	2457776	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	S/ 1,605,434.19	S/ 15,778.00	S/ 9,000.00		PORCENTAJE DE LAS UNIDADES DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	EN EJECUCION
13	2458266	RENOVACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, CERCO PERIMETRICO Y SUB ESTACIONES ELECTRICAS; ADQUISICION DE ANTENAS DE RADIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS,	COMUNICACIONES	S/ 298,059.00	S/ 288,181.00	S/ 285,180.00		PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	CONCLUIDO

S/ 54,680,157.77 S/ 10,704,996.00 S/ 9,525,668.00

Cartera de proyectos de la municipalidad distrital de Checca ejercicio fiscal 2020

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCION	COSTO DE INVERSION	PIM	DEVENGADO ACUMULADO	BRECHA CALIDAD	BRECHA DE COBERTURA	EN EJECUCION/VIAJE /EXPEDIENTE
1	2211638:	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.P.56127 DE LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	EDUCACION	S/ 5,948,157.08	S/ 14,400.00	S/ 14,400.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
2	2215956:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES DE SAUSAYA Y TACOMAYO DEL DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 7,951,402.82	S/ 2,930,803.00	S/ 749,470.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	CONCLUIDO
3	2277007:	CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 5,047,143.76	S/ 261,920.00	S/ 200,660.00		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	EN EJECUCION
4	2278166:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SAUSAYA ANTACCARCCA EN LAS COMUNIDADES DE PUMATALLA, SAUSAYA CENTRAL, TACOMAYO Y QUILLIHUARA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 4,303,053.07	S/ 131,079.00	S/ 91,246.00	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		CONCLUIDO
5	2282985:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LA LOCALIDAD DE CHECCA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 5,561,854.27	S/ 1,132,453.00	S/ 1,070,715.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	CONCLUIDO
6	2289157:	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO EN LOS SECTORES CENTRAL PARQUE, POYONCCO Y MARCAMARCA, EN LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 3,228,526.00	S/ 21,000.00	S/ 21,000.00	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
7	2307526:	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN EL CENTRO POBLADO DE CONSABAMBA ANEXOS COOLPAMAYO CENTRAL, QHORAPATA, IRUBAMBA Y HATUN TUCSA DEL DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 12,072,903.42	S/ 27,000.00	S/ 1,500.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	EN EJECUCION
8	2448397:	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SECTOR DE KUTY ANANSAYA - SECTOR DE QUESCCA APACHETA EN LA COMUNIDAD DE ANANSAYA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 497,185.81	S/ 12,700.00	S/ 2,250.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		CONCLUIDO
9	2451164:	SAUSAYA DE LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA, DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 172,718.00	S/ 8,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	CONCLUIDO
10	2452439:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES SOCIO CULTURALES CON CARACTER INTERDISCIPLINARIO Y DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 3,995,537.00	S/ 415,154.00	S/ 380,537.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA	EN EJECUCION
11	2457776:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	S/ 1,605,434.19	S/ 227,000.00	S/ 221,564.00		PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE	EN EJECUCION
12	2461982:	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y ARTESANALES EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	COMERCIO	S/ 3,407,930.00	S/ 335,500.00	S/ 275,804.00		INDICADOR DE BRECHA POR DEFINIR	EN EJECUCION
13	2466636:	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVES DE LA FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS 14 COMUNIDADES Y 03 ANEXOS DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AMBIENTE	S/ 1,412,363.71	S/ 211,468.00	S/ 208,267.00	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE COM UNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN INTERVENCION		EN EJECUCION
14	2466819:	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO EN LA I.E. N° 56468 DE LA COMUNIDAD DE KUTI HANANSAYA, I.E. N° 56129 DE LA COMUNIDAD DE TUCSA Y EN LA I.E. N° 56158 DE LA COMUNIDAD DE CHULLUNQUIANI DISTRITO DE CHECCA -	EDUCACION	S/ 12,804,335.69	S/ 34,200.00	S/ 34,200.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA		CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
15	2467015:	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN DOS I.EE. PRIMARIA A NIVEL DISTRITAL	EDUCACION	S/ 464,783.12	S/ 252,986.00	S/ 206,372.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA		EN EJECUCION
16	2472096:	MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 56162 DE LA COMUNIDAD DE CONSAPATA Y DE LA I.E. N° 56157 DE LA COMUNIDAD DE HANANSAYA DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACION	S/ 8,366,253.54	S/ 34,200.00	S/ 34,200.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA		CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
17	2472517:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION DE GANADO EN LAS COMUNIDADES Y ANEXOS EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE	S/ 5,060,621.49	S/ 916,300.00	S/ 830,036.00		PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	EN EJECUCION
18	2491745:	RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO SECTOR ALTO CCA Y HUA AL SECTOR DE APACHETA PALOMANI EN LA COMUNIDAD DE ALTO CCA Y HUA ORCCOCCA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	TRANSPORTE	S/ 781,010.87	S/ 500,000.00	S/ 337,959.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		EN EJECUCION
19	2497699:	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SAUSAYA - ANTACCARCCA SAUSAYA CENTRAL, TACOMAYO Y QUILLIHUARA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 119,360.35	S/ 123,661.00	S/ 82,036.00	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		CONCLUIDO
20	2498594:	CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO MISKIMAYO - HUAYLLAKUNKA EN EL ANEXO QOLLPAMAYO CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CONSABAMBA, DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 341,521.82	S/ 163,800.00	S/ 31,274.00		PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	CONCLUIDO
21	2500235:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA LOCALIDAD DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	COMUNICACIONES	S/ 909,018.80	S/ 22,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	EN EJECUCION
22	2500619:	CREACION DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS EN EL AREA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 7,528,500.69	S/ 180,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS	CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
				S/ 91,579,615.50	S/ 7,955,624.00	S/ 4,793,490.00			

Cartera de proyectos de la municipalidad distrital de Checca ejercicio fiscal 2021

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	FUNCION	COSTO DE INVERSION	PIM	DEVENGADO ACUMULADO	BRECHA CALIDAD	BRECHA DE COBERTURA	EN EJECUCION/VIABLE /EXPEDIENTE TECNICO
1	2215956	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES DE SAUSAYA Y TACOMAYO DEL DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 7,951,402.82	S/ 7,082,530.00	S/ 6,547,340.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	CONCLUIDO
2	2277007	CREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 5,047,143.76	S/ 33,700.00	S/ 33,700.00		PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	EN EJECUCION
3	2278166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO SAUSAYA ANTACCARCCA EN LAS COMUNIDADES DE PUMATALLA, SAUSAYA CENTRAL, TACOMAYO Y QULLIHUARA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 4,303,053.07	S/ 61,362.00	S/ -	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		CONCLUIDO
4	2336186	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE ALTO SAUSAYA Y QULLIHUARA DEL DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS - CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 7,085,273.00	S/ 35,000.00	S/ -		INDICADOR DE BRECHA POR DEFINIR	VIABLE
5	2435836	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD CHECCA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SALUD	S/ 5,513,044.68	S/ 91,350.00	S/ 91,350.00	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA		CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
6	2448397	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMO SECTOR DE KUTY ANANSAYA - SECTOR DE QUESCCA APACHETA EN LA COMUNIDAD DE ANANSAYA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 497,185.81	S/ 10,450.00	S/ -	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		CONCLUIDO
7	2451164	CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO COMUNIDAD DE TANDABAMBA AL SECTOR DE HATUN PUCARA SAUSAYA DE LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA, DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 172,718.00	S/ 8,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	CONCLUIDO
8	2452439	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACIDADES SOCIO CULTURALES CON CARACTER INTERDISCIPLINARIO Y DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 3,995,537.00	S/ 491,297.00	S/ 488,795.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION A TRAVES DE INSTITUCIONES MUSEALES	EN EJECUCION
9	2457776	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	S/ 1,605,434.19	S/ 285,755.00	S/ 281,150.00		PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	EN EJECUCION
10	2458266	RENOVACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, CERCO PERIMETRICO Y SUB ESTACIONES ELECTRICAS; ADQUISICION DE ANTENAS DE RADIO; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	COMUNICACIONES	S/ 298,059.00	S/ 10,500.00	S/ 10,500.00		PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	CONCLUIDO
11	2461982	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES AGROPECUARIOS, INDUSTRIALES Y ARTESANALES EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	COMERCIO	S/ 3,407,930.00	S/ 610,772.00	S/ 591,233.00		INDICADOR DE BRECHA POR DEFINIR	EN EJECUCION
12	2466636	RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL A TRAVES DE LA FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS 14 COMUNIDADES Y 03 ANEXOS DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	AMBIENTE	S/ 1,412,363.71	S/ 331,200.00	S/ 329,810.00	PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE COMUNIDADES CON POTENCIAL PARA EL APOYO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD SIN		EN EJECUCION
13	2467015	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN DOS II.EE. PRIMARIA A NIVEL DISTRITAL	EDUCACION	S/ 464,783.12	S/ 16,323.00	S/ 16,323.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA		EN EJECUCION
14	2472517	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION DE GANADO EN LAS COMUNIDADES Y ANEXOS EN EL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE	S/ 5,060,621.49	S/ 700,766.00	S/ 674,557.00		PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	EN EJECUCION
15	2491745	RENOVACION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) TRAMO SECTOR ALTO CCAHYUA AL SECTOR DE APACHETA PALOMANI EN LA COMUNIDAD DE ALTO CCAHYUA ORCCOCCA, DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	TRANSPORTE	S/ 781,010.87	S/ 353,437.00	S/ 317,743.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		EN EJECUCION
16	2497699	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBERENA; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO SAUSAYA - ANTACCARCCA SAUSAYA CENTRAL, TACOMAYO Y QULLIHUARA DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 119,360.35	S/ 31,035.00	S/ 31,035.00	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS		CONCLUIDO
17	2498594	CREACION DEL CAMINO VECINAL TRAMO MISKIMAYO - HUAYLLAKUNKA EN EL ANEXO QOLLPAMAYO CENTRAL DEL CENTRO POBLADO DE CONSABAMBA, DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 341,521.82	S/ 154,966.00	S/ 149,715.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		CONCLUIDO
18	2500235	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN LA LOCALIDAD DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	COMUNICACIONES	S/ 909,018.80	S/ 500,000.00	S/ 200,799.00		PORCENTAJE DE DISTRITOS QUE NO CUENTAN CON AL MENOS UNA ESTACION AUTORIZADA DEL SERVICIO DE TV Y RADIO	EN EJECUCION
19	2500619	CREACION DE ACCESO VEHICULAR Y PEATONAL CON PISTAS Y VEREDAS EN EL AREA URBANA DE LA LOCALIDAD DE CHECCA DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 7,528,500.69	S/ 172,800.00	S/ 69,120.00		PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS	CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
20	2506058	CREACION DEL PARQUE DE RECREACION PASIVA EL OVALO ENTRE LA CALLE CONSA Y CHITBAMBA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	S/ 297,119.29	S/ 8,000.00	S/ 8,000.00		PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PUBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACION EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
21	2520493	CREACION DEL CERCO PERIMETRICO Y AMBIENTES COMPLEMENTARIOS DESTINADOS AL SECTOR DE EDUCACION EN LA LOCALIDAD DE CHECCA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	EDUCACION	S/ 1,143,772.21	S/ 15,000.00	S/ -	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA CON CAPACIDAD		EN EJECUCION
22	2520679	AMPLIACION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION RURAL EN LAS COMUNIDADES DE CONSABAMBA, CONSAPATA, CCOCCAYRO, ANANSAYA, SAUSAYA Y CHITBAMBA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	ENERGIA	S/ 2,017,766.38	S/ 26,000.00	S/ 26,000.00		PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL AMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
23	2523201	RENOVACION DEL CAMINO VECINAL EN LOS TRAMOS: SECTOR CASANTA - QELLO QELLO AL ANEXO PARCOMA - DESVIO CURANI Y ANEXO PARCOMA AL CHIARA, DE LLAGTA QASA EN LA COMUNIDAD DE ORCCOCCA DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	TRANSPORTE	S/ 1,273,448.24	S/ 977,569.00	S/ 588,133.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO		EN EJECUCION
24	2523297	REPARACION DE SISTEMA; EN EL(LA) DE RIEGO CALAHUALA EN LA COMUNIDAD DE TACOMAYO DEL DISTRITO DE CHECCA, PROVINCIA CANAS, DEPARTAMENTO CUSCO	AGROPECUARIA	S/ 69,039.51	S/ 69,040.00	S/ 23,200.00		PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	CONCLUIDO
25	2525941	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA VILLA UNION PARCOOMA EN LA COMUNIDAD DE ORCCOCCA DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 642,396.06	S/ 21,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
26	2525951	CREACION DE CAMPO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN LA COMUNIDAD DEL ANANSAYA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	CULTURA Y DEPORTE	S/ 1,287,916.68	S/ 21,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	CON EXPEDIENTE TECNICO APROBADO
27	2528907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LA COMUNIDAD DE TANDABAMBA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	SANEAMIENTO	S/ 4,090,050.20	S/ 50,000.00	S/ -		PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PUBLICA O PILETA PUBLICA	VIABLE
28	2538135	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA MEDIANTE LA MECANIZACION EN LAS COMUNIDADES DE TANDABAMBA Y CONSAPATA DEL DISTRITO DE CHECCA - PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE	S/ 1,414,000.00	S/ 15,000.00	S/ -	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO DE EMPRENDIMIENTO, TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA		EN EJECUCION